

## **MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

### **1. Naturaleza, Actividades de la Agencia**

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía (en adelante la Agencia o APPA), es una entidad de derecho público adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes que fue inicialmente aprobada por la Disposición Adicional décima de la Ley 3/1991, de 28 de Diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, con la denominación de Empresa Pública de Puertos de Andalucía, y constituida por Decreto 126/1992 de 14 de julio, habiendo comenzado a ejercer efectivamente sus competencias y a prestar los servicios que tiene asignados a partir del 1 de enero de 1993.

La Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía ha venido a cambiar su denominación a la actual de Agencia Pública de Puertos de Andalucía, a la que atribuye, junto con el Consejo de Gobierno, y la Consejería competente en materia de puertos, actualmente la Consejería de Obras Públicas y Transportes, las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de puertos, y que con dichos órganos constituye la Administración del Sistema Portuario de Andalucía.

Con el objetivo de reforzar instrumentalmente la Administración del transporte de la Junta de Andalucía, en orden al desarrollo de sus políticas de fomento y promoción de las áreas de transporte de mercancías y, especialmente, para la gestión de los centros de transporte de mercancías de interés autonómico, la Disposición Adicional Segunda de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, contempla la ampliación del objeto social de esta Agencia Pública de Puertos de Andalucía a la gestión de las referidas áreas de transporte, atribuyéndole la realización de las tareas que se le hayan de encomendar respecto de la red regional de áreas de transporte de mercancía y, de manera especial, la gestión de los centros de transporte de mercancía de interés autonómico, quedando sujeta la efectividad de dicha ampliación a la aprobación por el Consejo de Gobierno de la modificación de su Estatuto, efectuada mediante el Decreto 235/2001 de 16 de octubre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia.

Su domicilio social y fiscal está en Sevilla, c/Virgen de Aguas Santas, nº 2, 41011.

Tal como se describe en la nota 11, la Agencia posee participaciones en sociedades dependientes y asociadas. Como consecuencia de ello, la Agencia es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se presenta en la nota 11.

La Comisión Ejecutiva ha formulado el 30 de marzo de 2010 las cuentas anuales consolidadas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y Sociedades dependientes del ejercicio 2009, que muestran unas pérdidas consolidadas de 1.945.300 euros y un patrimonio neto consolidado de 395.792.140 de euros.

## **2. Bases de presentación**

### **(a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Agencia. Las cuentas anuales del ejercicio 2009 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y con el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades asimiladas aprobado mediante Resolución de 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 son las primeras que la Agencia prepara aplicando el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades asimiladas aprobado mediante Resolución de 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía. En este sentido, y dado que la legislación mercantil vigente requiere la presentación a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, se ha procedido a realizar algunas reclasificaciones en las cifras de 2008 para hacerlas comparables con las del ejercicio 2009. En la nota 29 “Aspectos derivados de la transición al nuevo Plan Contable” se incorpora una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación, según establece la Disposición tercera de la mencionada Resolución, y se detallan las reclasificaciones efectuadas en las cifras de 2008.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2009, que han sido formuladas el 30 de marzo de 2010, serán aprobadas por el Consejo de Administración sin modificación alguna.

### **(b) Moneda funcional y moneda de presentación**

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Agencia.

### **(c) Aspectos críticos de la valoración y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables**

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Agencia. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

#### *Estimaciones contables relevantes e hipótesis*

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

El cálculo de provisiones por litigios está sujeto a un elevado grado de incertidumbre.

#### *Juicios relevantes en la aplicación de políticas*

Como se indica en la nota 1, la Agencia posee participaciones en sociedades y consorcios. A 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Agencia posee una participación menor al 20% en el Consorcio Las Aletas. No obstante, la Agencia ha considerado dicha participación como empresa asociada debido a:

- Ostenta representación en el Órgano de Gobierno del Consorcio, que establece las políticas económicas y financieras de dicha entidad.
- Realiza transacciones de importe significativo con el Consorcio
- Entidades vinculadas a APPA poseen un porcentaje significativo en el fondo social del consorcio.

#### *Cambios de estimación*

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Agencia se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

### **3. Distribución de Resultados**

La distribución de los beneficios de la Agencia del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, aprobada por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2009 ha sido la siguiente:

|                                     | <u>Euros</u>     |
|-------------------------------------|------------------|
| <b><u>Base de reparto</u></b>       |                  |
| Beneficio del ejercicio             | <u>39.373,93</u> |
| <b><u>Distribución</u></b>          |                  |
| Resultados de ejercicios anteriores | <u>39.373,93</u> |

La propuesta de aplicación del resultado de 2009 a presentar al Consejo de Administración es como sigue:

|                                     | <u>Euros</u>       |
|-------------------------------------|--------------------|
| <b><u>Base de reparto</u></b>       |                    |
| Resultado del ejercicio (Pérdidas)  | <u>(12.215,46)</u> |
| <b><u>Aplicación</u></b>            |                    |
| Resultados de ejercicios anteriores | <u>(12.215,46)</u> |

#### 4. **Normas de Registro y Valoración**

##### (a) **Inmovilizado intangible**

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

##### (i) *Aplicaciones informáticas*

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida que cumplen las condiciones establecidas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

##### (ii) *Costes posteriores*

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

##### (iii) *Vida útil y Amortizaciones*

La Agencia evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas, no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

|                           | <b>Método de<br/>amortización</b> | <b>Años de vida<br/>útil estimada</b> |
|---------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Aplicaciones informáticas | Lineal                            | 5                                     |

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

(iv) Deterioro del valor del inmovilizado

La Agencia evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c de esta nota.

**(b) Inmovilizado material**

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

(ii) Bienes adscritos o cedidos

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía incluye en el apartado de Terrenos y Construcciones del inmovilizado material del balance de situación, los bienes correspondientes a los distintos puertos adscritos por la Junta de Andalucía por medio del Decreto 126/1992 de 14 de julio por el que se constituye la Agencia y otros posteriores a la fecha fundacional, otorgados por un periodo indefinido de tiempo a la Agencia.

Bajo las condiciones de los acuerdos de cesión, se deducen que se transfieren los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien cedido, por lo que la Agencia ha registrado, de acuerdo con la Norma de Registro y Valoración nº 8 del Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades Asimiladas aprobado mediante resolución de 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, estos activos como inmovilizados materiales por su valor razonable, obtenido de los trabajos realizados en la valoración de estos activos por un experto independiente.

Al no existir contraprestación al valor del activo recibido, la Agencia ha registrado la contrapartida atendiendo a lo dispuesto en la norma 20 “Subvenciones, transferencias, donaciones y legados” de las normas de registro y valoración del mencionado plan.

(iii)

(iv) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

|                                            | <b>Método de<br/>amortización</b> | <b>Coefficiente de vida<br/>útil estimada</b> |
|--------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------|
| Construcciones                             |                                   |                                               |
| Diques                                     | Lineal                            | 2%                                            |
| Dragados                                   | Lineal                            | 15%                                           |
| Muelles fijos                              | Lineal                            | 2%                                            |
| Muelles Flotantes                          | Lineal                            | 7%                                            |
| Urbanización                               | Lineal                            | 6-10%                                         |
| Edificios                                  | Lineal                            | 2-4%                                          |
| Varaderos                                  | Lineal                            | 4%                                            |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario |                                   |                                               |
| Utillaje                                   | Lineal                            | 10%                                           |
| Mobiliario                                 | Lineal                            | 10%                                           |
| Otro inmovilizado material                 |                                   |                                               |
| Equipos Informáticos                       | Lineal                            | 25%                                           |
| Otros equipos procesos de información      | Lineal                            | 15%                                           |
| Elementos de transporte                    | Lineal                            | 16%                                           |
| Embarcaciones                              | Lineal                            | 5%                                            |
| Otro Inmovilizado material                 | Lineal                            | 10%                                           |
| Contenedores                               | Lineal                            | 18%                                           |

(v) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(vi) Deterioro del valor de los activos

La Agencia evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c de esta nota.

(c) **Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación**

La Agencia sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(d) **Arrendamientos**

(i) **Contabilidad del arrendador**

La Agencia ha cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los contratos de arrendamientos en los que la Agencia transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

▪ **Arrendamientos operativos**

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en el apartado b (inmovilizado).

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

(ii) Contabilidad del arrendatario

La Agencia tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Agencia sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

▪ Arrendamientos financieros

Al inicio del arrendamiento financiero, la Agencia reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por la Agencia en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado (b) (Inmovilizado material). No obstante, si al inicio del comienzo del arrendamiento no existe certeza razonable de que la Agencia va a obtener la propiedad al final del plazo de arrendamiento de los activos, éstos se amortizan durante el menor de la vida útil o el plazo del mismo.

▪ Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

(e) **Derechos de cobro sobre órganos de la Junta de Andalucía sometidos al régimen de contabilidad Presupuestaria**

Los derechos de cobro con la Junta de Andalucía figuran contabilizados por el importe de la resolución de ayuda de justificación diferida otorgada a la Agencia.

Estos activos financieros no son objeto de correcciones valorativas por deterioro, ni descontados para su valoración y registro como coste amortizado.



(f) **Instrumentos financieros**

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Agencia clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Agencia tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iv) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Agencia puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

(v) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Agencia, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Agencia, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Agencia o por otra empresa.

El artículo 22 de la Ley 5/2001 de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transportes de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía faculta a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía a gestionar los centros de transporte de mercancías de interés autonómico, bien directamente o mediante sociedades mercantiles de ellas dependientes.

Asimismo en virtud de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 5/2001, la Agencia Pública tiene reconocidas en el apartado de instrumentos de patrimonio de empresas del grupo, asociadas y a largo plazo del balance, las participaciones en el Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A. (Sociedad Unipersonal) y en el Consorcio de Transportes de Mercancías de Málaga, con contrapartida al epígrafe de subvenciones, transferencias, donaciones y legados, así como las ampliaciones de capital realizadas con contraprestación dineraria.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Si una inversión deja de cumplir las condiciones para clasificarse en esta categoría, se reclasifica a inversiones disponibles para la venta y se valora como tal desde la fecha de la reclasificación.

(vi) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Agencia ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

(vii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Agencia sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

*Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo e instrumentos de patrimonio valorados a coste*

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Agencia en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la Agencia participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

A estos efectos, el valor contable de la inversión, incluye cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(viii) *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(ix) *Fianzas*

La Agencia recibe fianzas derivadas de contratos de arrendamientos operativos, prestación de servicios y garantía de la ejecución de obras. Las fianzas recibidas se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable, cuando es significativa, se reconoce como un cobro anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento o servicio.

La Agencia entrega fianzas derivadas de contratos de arrendamientos operativos, alta en suministros para el funcionamiento de los puertos y áreas de transportes. Las fianzas entregadas se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, se reconoce, cuando es significativa, como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas durante el periodo de arrendamiento o servicio.

(x) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Agencia da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre la Agencia y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Agencia considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

(g) Existencias

Las existencias, que corresponde a existencias de combustible, se valoran inicialmente por el coste de adquisición según el método del coste medio ponderado.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable, el precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.

(h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Agencia presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

(i) Subvenciones, transferencias, donaciones y legados

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, transferencias, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa a resultados del ejercicio en el que se produce la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados no reintegrables recibidas de los accionistas, se imputan directamente a los fondos propios.

Las subvenciones concedidas por la Entidad Pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público o general, se reconocen siguiendo los criterios expuestos anteriormente para subvenciones recibidas de terceros no accionistas.

**(j) Fondos recibidos de la Junta de Andalucía**

Los fondos recibidos de la Junta de Andalucía, entendiendo por tal las consejerías, las agencias y sociedades mercantiles del Sector Público Andaluz, se clasifican, a efectos de su contabilización, atendiendo al fondo económico y no sólo jurídico.

Los fondos recibidos para financiar el presupuesto de explotación o inversiones en inmovilizado se registran de acuerdo con lo expuesto en el apartado (i) Subvenciones, transferencias, donaciones y legados.

**(k) Indemnizaciones por cese**

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas, sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

**(l) Provisiones**

**(i) Criterios generales**

Las provisiones se reconocen cuando la Agencia tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(ii) Provisiones para impuestos

El importe de las provisiones para impuestos corresponde al importe estimado de las deudas tributarias determinado siguiendo los criterios generales expuestos anteriormente. Las provisiones se dotan con cargo a la cuenta de tributos por la cuota del ejercicio, a gastos financieros por los intereses de demora y a otros resultados por la sanción.

(iii) Provisiones para otras responsabilidades

El importe de las provisiones para otras responsabilidades corresponde al importe estimado por la Agencia de las deudas derivadas de la revisión de tarifas en la concesión de puertos y a las sanciones en materia de trabajo. Estas obligaciones se valoran por el desenlace individual que resulta más probable.

**(m) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios**

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante la Agencia incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

**(n) Prestación de servicios**

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

**(o) Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(i) *Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles*

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Agencia tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) *Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles*

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Agencia tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) *Valoración*

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Agencia espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

**(p) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente**

La Agencia presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:



- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Agencia, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Agencia, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Agencia no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

**(q) Medioambiente**

La Agencia realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Agencia, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado b.

**(r) Transacciones con partes vinculadas**

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con combinaciones de negocios, fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

**5. Inmovilizado Intangible**

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible en los ejercicios 2008 y 2009 han sido los siguientes:



|                                                                | Euros                        |                     |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------|
|                                                                | 2009                         |                     |
|                                                                | Aplicaciones<br>informáticas | Total               |
| Coste al 1 de enero de 2009                                    | 969.772,17                   | 969.772,17          |
| Altas                                                          | 164.631,13                   | 164.631,13          |
| <b>Coste al 31 de diciembre de 2009</b>                        | <b>1.134.403,30</b>          | <b>1.134.403,30</b> |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2009                   | 778.431,38                   | 778.431,38          |
| Amortizaciones                                                 | 63.674,91                    | 63.674,91           |
| <b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2009</b>       | <b>842.106,29</b>            | <b>842.106,29</b>   |
| Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2009             | 0,00                         | 0,00                |
| <b>Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2009</b> | <b>0,00</b>                  | <b>0,00</b>         |
| <b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2009</b>          | <b>292.297,01</b>            | <b>292.297,01</b>   |

|                                                                | Euros                        |                   |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------|
|                                                                | 2008                         |                   |
|                                                                | Aplicaciones<br>informáticas | Total             |
| Coste al 1 de enero de 2008                                    | 865.538,25                   | 865.538,25        |
| Altas                                                          | 104.233,92                   | 104.233,92        |
| <b>Coste al 31 de diciembre de 2008</b>                        | <b>969.772,17</b>            | <b>969.772,17</b> |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2008                   | 710.326,17                   | 710.326,17        |
| Amortizaciones                                                 | 68.105,21                    | 68.105,21         |
| <b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2008</b>       | <b>778.431,38</b>            | <b>778.431,38</b> |
| Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2008             | 0,00                         | 0,00              |
| <b>Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2008</b> | <b>0,00</b>                  | <b>0,00</b>       |
| <b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2008</b>          | <b>191.340,79</b>            | <b>191.340,79</b> |

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

|                           | Euros             |                   |
|---------------------------|-------------------|-------------------|
|                           | 2009              | 2008              |
| Aplicaciones informáticas | 716.793,34        | 563.958,64        |
|                           | <b>716.793,34</b> | <b>563.958,64</b> |

## **6. Inmovilizado Material**

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material en los ejercicios 2008 y 2009 han sido los siguientes:

| Euros                                                          |                      |                       |                                               |                                      |                      |                       |
|----------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| 2009                                                           |                      |                       |                                               |                                      |                      |                       |
|                                                                | Terrenos             | Construcciones        | Otras instalaciones,<br>utillaje y mobiliario | Inmovilizado en<br>curso y anticipos | Otro<br>inmovilizado | Total                 |
| Coste al 1 de enero de 2009                                    | 53.292.987,95        | 410.624.535,47        | 589.222,30                                    | 32.419.539,54                        | 6.539.884,55         | <b>503.466.169,81</b> |
| Altas                                                          | 6.119.436,76         | 3.844.322,96          | 93.031,80                                     | 31.728.409,95                        | 57.088,79            | <b>41.842.290,26</b>  |
| Aportaciones no dinerarias                                     | (7.687.722,45)       |                       |                                               |                                      |                      | <b>(7.687.722,45)</b> |
| Bajas                                                          | (96.867,69)          |                       |                                               | (243.264,28)                         | (1.799,28)           | <b>(341.931,25)</b>   |
| Traspasos                                                      |                      | 26.065.525,29         |                                               | (26.065.525,29)                      |                      | <b>0,00</b>           |
| <b>Coste al 31 de diciembre de 2009</b>                        | <b>51.627.834,57</b> | <b>440.534.383,72</b> | <b>682.254,10</b>                             | <b>32.419.539,54</b>                 | <b>6.539.884,55</b>  | <b>537.278.806,37</b> |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2009                   | 0,00                 | 83.287.596,15         | 378.974,48                                    | 0,00                                 | 1.788.734,09         | <b>85.455.304,72</b>  |
| Amortizaciones                                                 |                      | 17.123.203,07         | 41.220,47                                     |                                      | 333.078,38           | <b>17.497.501,92</b>  |
| <b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2009</b>       | <b>0,00</b>          | <b>100.410.799,22</b> | <b>420.194,95</b>                             | <b>0,00</b>                          | <b>2.121.812,47</b>  | <b>102.952.806,64</b> |
| Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2009             | 0,00                 | 0,00                  | 0,00                                          | 0,00                                 | 0,00                 | <b>0,00</b>           |
| <b>Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2009</b> | <b>0,00</b>          | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>                                   | <b>0,00</b>                          | <b>0,00</b>          | <b>0,00</b>           |
| <b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2009</b>          | <b>51.627.834,57</b> | <b>340.123.584,50</b> | <b>262.059,15</b>                             | <b>37.839.159,92</b>                 | <b>4.473.361,59</b>  | <b>434.325.999,73</b> |

| Euros                                                          |                      |                       |                                               |                                      |                      |                       |
|----------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| 2008                                                           |                      |                       |                                               |                                      |                      |                       |
|                                                                | Terrenos             | Construcciones        | Otras instalaciones,<br>utillaje y mobiliario | Inmovilizado en<br>curso y anticipos | Otro<br>inmovilizado | Total                 |
| Coste al 1 de enero de 2008                                    | 32.605.169,95        | 381.301.041,70        | 522.599,48                                    | 28.687.318,88                        | 6.485.312,82         | <b>449.601.442,83</b> |
| Altas                                                          | 20.687.818,00        | 2.579.334,16          | 66.622,82                                     | 30.752.682,13                        | 54.721,73            | <b>54.141.178,84</b>  |
| Ampliaciones o mejoras                                         |                      | 276.564,16            |                                               |                                      |                      | <b>276.564,16</b>     |
| Bajas                                                          |                      |                       |                                               | (552.866,02)                         | (150,00)             | <b>-553.016,02</b>    |
| Traspasos                                                      |                      | 26.467.595,45         |                                               | (26.467.595,45)                      |                      | <b>0,00</b>           |
| <b>Coste al 31 de diciembre de 2008</b>                        | <b>53.292.987,95</b> | <b>410.624.535,47</b> | <b>589.222,30</b>                             | <b>32.419.539,54</b>                 | <b>6.539.884,55</b>  | <b>503.466.169,81</b> |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2008                   | 0,00                 | 67.244.716,25         | 340.494,19                                    | 0,00                                 | 1.448.655,44         | <b>69.033.865,88</b>  |
| Amortizaciones                                                 |                      | 16.042.879,90         | 38.480,29                                     |                                      | 340.078,65           | <b>16.421.438,84</b>  |
| <b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2008</b>       | <b>0,00</b>          | <b>83.287.596,15</b>  | <b>378.974,48</b>                             | <b>0,00</b>                          | <b>1.788.734,09</b>  | <b>85.455.304,72</b>  |
| Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2008             | 0,00                 | 0,00                  | 0,00                                          | 0,00                                 | 0,00                 | <b>0,00</b>           |
| <b>Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2008</b> | <b>0,00</b>          | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>                                   | <b>0,00</b>                          | <b>0,00</b>          | <b>0,00</b>           |
| <b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2008</b>          | <b>53.292.987,95</b> | <b>327.336.939,32</b> | <b>210.247,82</b>                             | <b>32.419.539,54</b>                 | <b>4.751.150,46</b>  | <b>418.010.865,09</b> |

Con fecha 30 de julio de 2009, se produce una ampliación de capital en ZAL Bahía de Algeciras, S.A., en la que la Agencia ha realizado una aportación no dineraria de los terrenos que posee en el término municipal de Guadarranque y una aportación dineraria por importe de 2.259,68 euros. Los terrenos entregados tenían un coste de adquisición de 7.687.722,45 euros y han sido valorados por un experto independiente en 10.995.740,32 euros, lo que ha generado una plusvalía contable de 3.308.017,87 euros, que ha sido reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Mediante convenio de colaboración suscrito entre la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) y la Agencia Pública de Puertos de Andalucía con fecha 8 de mayo de 2006, y la posterior adenda de 30 de octubre de 2006, ambas partes acordaron la cesión a la Agencia de los terrenos con destino al desarrollo de una actuación de interés autonómico en el área de “Las Aletas” (Bahía de Cádiz). Habiéndose culminado, en una primera fase, el proceso de expropiación de terrenos patrimoniales existente en el área por parte de EPSA, se suscribió con fecha 24 de octubre de 2008 la cesión a la Agencia del pleno dominio de los terrenos patrimoniales existentes en el área de “Las Aletas” por un importe total de 17.964.532 euros. Dicho importe fue registrado como altas de terrenos en el ejercicio 2008. Durante el ejercicio 2009 se ha procedido a la anulación judicial del Plan Especial de Delimitación de Área de Reserva, por lo que será necesario acometer un nuevo procedimiento expropiatorio de los terrenos. No obstante, la Agencia ha mantenido los importes contabilizados en 2008 por entender que dicho procedimiento expropiatorio culminará con éxito.

En Ampliaciones o mejoras de Construcciones se incluyen las inversiones realizadas en el Edificio de Servicios Centrales, que es objeto de un contrato de arrendamiento operativo descrito en la nota 8 de esta memoria

Las altas de los ejercicios 2009 y 2008 en el apartado de inmovilizado en curso y anticipos corresponden, fundamentalmente, a las certificaciones de obra de la U.T.E. Fresno para la construcción del edificio de atención y prestación de servicios en la ZAL Bahía de Algeciras, área del Fresno. Las bajas de este apartado corresponden con estudios y redacciones de proyectos de actuaciones que finalmente no se han ejecutado, y que por tanto se han traspasado a gastos del ejercicio.

(a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

|                         | Euros                |                      |
|-------------------------|----------------------|----------------------|
|                         | 2009                 | 2008                 |
| Construcciones          | 36.098.976,79        | 35.103.666,60        |
| Utillaje                | 1.067,01             | 1.067,01             |
| Mobiliario              | 218.051,55           | 187.292,35           |
| Equipos informáticos    | 768.997,69           | 724.341,53           |
| Elementos de transporte | 207.679,72           | 204.665,96           |
| Otro inmovilizado       | 44.999,90            | 34.995,19            |
| <b>TOTAL</b>            | <b>37.339.772,66</b> | <b>36.256.028,64</b> |

(b) Inmovilizado material recibido en cesión o adscripción

Tal y como se explica en la nota 4, b ii, la Agencia incluye en inmovilizado material los bienes adscritos y las inversiones realizadas en dichos bienes.

Las actas de adscripción no contenían la valoración de estos bienes por ello, en el ejercicio 2006, se contabilizó por el valor estimado mediante una tasación independiente.

En ningún caso se ha procedido a la valoración de los terrenos donde se encuentran las instalaciones portuarias y las zonas de servicios y anexos del puerto.

El valor neto contable de dichas adscripciones, sin considerar las altas habidas desde dicha adscripción, ha sido:

|                               | Valor Neto Contable   |                       |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                               | 31/12/2008            | 31/12/2009            |
| Bienes cedidos                | 201.291.231,73        | 191.783.191,40        |
| Bienes revertidos posteriores | 1.094.167,22          | 1.301.674,99          |
| <b>TOTAL BIENES CEDIDOS</b>   | <b>202.385.398,95</b> | <b>193.084.866,39</b> |

(c) Subvenciones y transferencias recibidas.

El siguiente cuadro informa de los importes de activos adquiridos con subvenciones y transferencias:

|                                                                   | <u>Euros</u>          |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>Financiados con Transferencias y Subvenciones a 01/01/2008</b> | <b>201.694.845,14</b> |
| Altas con Transferencias en 2008                                  | 40.205.069,32         |
| Altas con Subvenciones en 2008                                    | 12.717.504,86         |
| <b>Financiados con Transferencias y Subvenciones a 31/12/2008</b> | <b>254.617.419,32</b> |
| Altas con Transferencias en 2009                                  | 6.201.028,75          |
| Altas con Subvenciones en 2009                                    | 17.579.779,35         |
| <b>Financiados con Transferencias y Subvenciones a 31/12/2009</b> | <b>278.398.227,42</b> |

(d) Compromisos firmes de compras.

El importe comprometido a 31 de diciembre de 2009 y pendiente de certificar es de 19.372.620,4 euros, y a 31 de diciembre de 2008 era de 33.476.905,57 euros.

## 7. Arrendamientos financieros – Arrendatario

La Agencia tiene un único activo contratado en régimen de arrendamiento financiero:

|                                                          | <b>Euros</b>                    |                  |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------|
|                                                          | <b>2009</b>                     |                  |
|                                                          | <b>Equipos<br/>informáticos</b> | <b>Total</b>     |
| Reconocido inicialmente por:                             |                                 |                  |
| Valor actual de los pagos mínimos                        | 28.017,20                       | <b>28.017,20</b> |
| Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor | 28.017,20                       | <b>28.017,20</b> |
| <b>Valor neto contable al 31 de diciembre 2009</b>       | <b>-</b>                        | <b>-</b>         |

|                                                          | <b>Euros</b>                    |                  |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------|
|                                                          | <b>2008</b>                     |                  |
|                                                          | <b>Equipos<br/>informáticos</b> | <b>Total</b>     |
| Reconocido inicialmente por:                             |                                 |                  |
| Valor actual de los pagos mínimos                        | 28.017,20                       | <b>28.017,20</b> |
| Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor | 23.949,57                       | <b>23.949,57</b> |
| <b>Valor neto contable al 31 de diciembre 2008</b>       | <b>4.067,63</b>                 | <b>4.067,63</b>  |

Con fecha 30 de junio de 2005 se suscribió un contrato con la empresa Algoritmos Procesos y Diseños, S.A. para el suministro de 50 ordenadores personales con tecnología Pentium IV, por el que la Agencia deberá abonar 48 mensualidades de 716,29 euros (IVA incluido) y una opción de compra por importe de 2.000 euros (IVA incluido).

## 8. Arrendamientos operativos – Arrendatario

Entre los arrendamientos operativos más relevantes que posee la Agencia se encuentra el alquiler de las oficinas centrales de Sevilla y el alquiler por la carpa en el puerto de Bonanza.

La Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija y la Agencia Pública de Puertos de Andalucía firman, con fecha 1 de julio de 2007, un contrato por el cual, la Mutualidad cede en arrendamiento las plantas 2ª a 5ª del inmueble sito en la avenida de República Argentina nº 43 acc, con vuelta a la calle de Virgen de Aguas Santas nº 2. La vigencia del contrato tendrá una duración de 10 años, si bien se establece que la Agencia, una vez transcurridos los tres primeros años, podrá resolverlo unilateralmente mediante preaviso de al menos cuatro meses sin que ello dé lugar a indemnización de ninguna clase a favor de la Mutualidad. La renta inicial del arrendamiento se establece en 25.870 euros mensuales, que se incrementará con el impuesto sobre el valor añadido, y se actualizará anualmente con la variación experimentada por el índice de precios al consumo obtenido de los doce meses anteriores al mes anterior de la revisión. La adquisición del inmueble objeto de alquiler, por parte de la empresa Inversiones Inmobiliarias Familia Molina Martínez, S.L. en el ejercicio 2008, ha provocado que ésta se haya subrogado en todos los derechos y obligaciones derivadas de la aplicación del contrato de arrendamiento suscrito el día 1 de julio de 2007.



Con la finalidad de seguir prestando el servicio de lonja en el puerto de Bonanza, mientras duren las obras de demolición de la antigua lonja y de la construcción de un nuevo edificio para la realización de esta actividad, la Agencia suscribe el 7 de julio de 2008, un contrato de arrendamiento de una carpa para uso como lonja provisional, con la empresa Carpas Keops, S.L. El plazo del arrendamiento de este contrato se establece en base a la duración prevista para el contrato de obras. La renta inicial se estableció a razón de 5.425,29 euros mensuales, y estará sujeto a revisión de precios, en los términos establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, bajo la fórmula del índice de precios al consumo.

De igual forma, en relación con las obras de demolición de la antigua lonja y construcción de un nuevo edificio en el puerto de Punta Umbría, la Agencia suscribió el 30 de marzo de 2006 un contrato de arrendamiento de una carpa para uso como lonja provisional con la empresa Carpas VIP Event's. Si bien en el contrato se establecía un plazo de ejecución de los trabajos de 13 meses, el acaecimiento de distintos hechos, entre ellos la modificación del proyecto inicial del edificio por la nueva normativa de la Consejería de Salud sobre la dotación de los cuartos de saladeros del edificio, provocaron la continuidad del contrato de arrendamiento de la carpa vinculado a la finalización de las obras. La renta inicial se estableció a razón de 6.148 euros mensuales, si bien se incrementó por el índice de precios al consumo vigente en los doce meses anteriores al mes anterior de la revisión.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

|                                               | Euros             |                   |
|-----------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                               | 2009              | 2008              |
| Pagos mínimos por arrendamiento               | 605.585,00        | 574.930,00        |
| <b>Valor neto contable al 31 de diciembre</b> | <b>605.585,00</b> | <b>574.930,00</b> |

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

|                        | Euros             |                   |
|------------------------|-------------------|-------------------|
|                        | 2009              | 2008              |
| Hasta un año           | 162.981,00        | 310.440,00        |
| Entre uno y cinco años | -                 | 155.220,00        |
|                        | <b>162.981,00</b> | <b>465.660,00</b> |

## 9. Arrendamientos operativos – Arrendador

La Agencia tiene terrenos y construcciones cedidas a terceros en régimen de concesiones administrativas:

Los elementos cedidos a terceros se recogen el epígrafe Inmovilizado material del balance de situación.

Una descripción de los títulos de concesiones más relevantes es como sigue:

- Cesión del derecho de uso de terrenos a la sociedad del Grupo Parque Logístico de Córdoba, S.A.: Con fecha 26 de junio de 2006, la Agencia formalizó un contrato de cesión de los derechos de uso de la 1ª fase de los terrenos de El Higuero, para la promoción, construcción y explotación de un Centro de Transportes de Mercancías en Córdoba, con la sociedad del Grupo Parque Logístico de Córdoba, S.A. Posteriormente, mediante contrato de fecha 28 de marzo de 2008, se amplió dicha cesión para las fases 2ª y 3ª.

La duración de estos contratos es de 50 años y el precio se fijó para la totalidad del mismo en 2.400.000, 00 euros para la 1ª fase y 2.532.000,00 euros para la 2ª y 3ª.

- Título para la ejecución, gestión y explotación de instalaciones del centro de transporte de mercancías de interés autonómico ZAL Bahía de Algeciras, S.A.: Mediante acuerdo adoptado con fecha 12 de noviembre de 2007, la Agencia concede a la entidad Zal Bahía de Algeciras, S.A. título habilitante para la ejecución, gestión y explotación de instalaciones del Centro de Transporte de Mercancías ubicadas en el área de El Fresno de la Zona de Actividades Logísticas de la Bahía de Algeciras.

Según consta en la propia resolución del mencionado acuerdo, la concesión de dicho título se enmarca en lo dispuesto en la Ley 5/2001, de áreas de transporte de mercancías, teniendo por objeto la atribución a la entidad ZAL Bahía de Algeciras, S.A. durante un periodo de setenta y cinco años, de las competencias necesarias para la gestión, ejecución y explotación, directamente o mediante cesión a terceros, de las instalaciones que integran el CTM. La cesión de los suelos se llevará a cabo gradualmente según las necesidades que vaya formulando ZAL Bahía de Algeciras, S.A.

En el presente ejercicio, la Agencia ha puesto a disposición de ZAL Bahía de Algeciras, S.A. una superficie de terrenos equivalente a 9.019 metros cuadrados para el establecimiento de las empresas Solera Motor y Atalaya Motor, con los que ZAL Bahía de Algeciras, S.A. ha formalizado con fecha 19 de enero de 2009 sendos contratos de arrendamiento operativo por un periodo de 50 años. La contraprestación económica del título otorgado a ZAL Bahía de Algeciras, S.A. asciende al 80% de los contratos formalizados con estas empresas, más un importe de 5 euros el metro cuadrado de suelo para los 25 años restantes.

- Puertos de Gestión Indirecta:

La Agencia mantiene títulos de concesión con terceros para la gestión y explotación de puertos deportivos de su titularidad, pero cuya gestión es indirecta.

Estos títulos son a largo plazo, y por ellos se obtienen unos ingresos anuales, que se determinan por aplicación del Decreto 371/2004, de 1 de junio, por el que se regulan los cánones de las concesiones en los puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los ingresos obtenidos durante el 2008 y 2009 por este concepto han sido de 1.770.249,45 y 2.398.855,18 euros, respectivamente.

- Atraques y otros arrendamientos en puertos de gestión directa:

En aquellos puertos cuya gestión la realiza directamente la Agencia, existen títulos de cesión de derechos de uso de instalaciones, naves y almacenes principalmente, y atraques permanentes para embarcaciones.

Estos títulos para la utilización del dominio público portuario, son concesiones, cuyo plazo máximo es de 30 años, o autorizaciones con un plazo máximo de tres años. Los ingresos que se obtienen de dichos títulos son tasas públicas aprobadas por la Ley 6/1986 de Determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se revisan anualmente.

Para los ejercicios 2008 y 2009, el ingreso por estos conceptos ha sido de 4.482.666 y 4.466.936,26 euros, respectivamente.

Los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

|                        | Euros                |                      |
|------------------------|----------------------|----------------------|
|                        | 2009                 | 2008                 |
| Hasta un año           | 8.807.849,14         | 7.194.648,288        |
| Entre uno y cinco años | 27.073.088,30        | 26.312.251,39        |
| Más de cinco años      | 30.984.022,98        | 37.642.766,78        |
|                        | <u>66.144.960,42</u> | <u>71.149.666,46</u> |

## 10. Política y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Agencia están expuestas a los riesgos financieros siguientes:

### (i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades cotizadas clasificadas como disponibles para la venta y mantenidas para negociar. Dado que las participaciones que mantiene la Agencia no están clasificadas en esta categoría, se entiende que no existe dicho riesgo.

La Agencia no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

### (ii) Riesgo de tipo de cambio

Todas las operaciones realizadas por la Agencia son en moneda local, por lo que no existe riesgo de tipo de cambio.

### (iii) Riesgo de crédito

La Agencia no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

(iv) Riesgo de liquidez

La Agencia lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito autorizadas por Ley de Presupuestos.

(v) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Agencia no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Agencia son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado. Asimismo la Agencia no tiene pasivos a tipo de interés variable que puedan tener un impacto significativo en los resultados de la Agencia.

## **11. Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas**

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas es como sigue:

|                         | Euros                |                      |
|-------------------------|----------------------|----------------------|
|                         | No corriente<br>2009 | No corriente<br>2008 |
| Empresas del grupo      |                      |                      |
| Participaciones         | 58.617.645,78        | 37.589.645,78        |
| Desembolsos no exigidos | (7.500.000,00)       | -                    |
| Empresas asociadas      |                      |                      |
| Participaciones         | 6.620.000,00         | 6.620.000,00         |
| <b>Total</b>            | <b>57.737.645,78</b> | <b>44.209.645,78</b> |

Tal y como se describe en la nota 6, con fecha 30 de julio de 2009 se produce una ampliación de capital en ZAL Bahía de Algeciras, S.A. por un importe total de 25.746.000,00 euros, en la que la Agencia ha suscrito 1.833 nuevas acciones, realizando una aportación no dineraria de los terrenos que posee en el término municipal de Guadarranque y una aportación dineraria por importe de 2.259,68 euros. Los terrenos entregados tenían un coste de adquisición de 7.687.722,45 euros y han sido valorados por un experto independiente en 10.995.740,32 euros, lo que ha generado una plusvalía contable de 3.308.017,87 euros, que ha sido reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009. En la escritura pública se ha especificado que el aumento de capital con aportaciones no dinerarias se acoge al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de Marzo, por entenderse incluida en el concepto de aportaciones no dinerarias contemplado en su artículo 94, lo que implica que no hay que tributar a efectos del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio al encontrarse la operación exenta.

Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A.U. con fecha 4 de diciembre de 2009, ha procedido a ampliar su capital social en un importe de 10.000.000 euros, suscribiendo la Agencia la totalidad de las nuevas acciones y desembolsando inicialmente un 25% del importe total de la ampliación. El desembolso pendiente está previsto realizarse durante el año 2010.

Formando parte del saldo de este epígrafe existen 15.646.645,78 euros que corresponden a la adscripción de las acciones de CTM Sevilla, y de CTM Málaga (nota 17).

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo y asociadas se presenta en los siguientes cuadros diferenciados para los ejercicios 2008 y 2009:

## Ejercicio 2009

### Empresas del Grupo

| Nombre                                                  | Domicilio | Actividad                       | Auditor              | Porcentaje de participación Directa | Capital    | Capital no Exigido | Reservas  | Otras partidas de Patrimonio Neto | Resultado actividades continuadas | Total patrimonio neto | Valor en libros de la participación |
|---------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------|----------------------|-------------------------------------|------------|--------------------|-----------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A.U.  | Sevilla   | Gestión del área de transportes | KPMG Auditores, S.L. | 100,00%                             | 19.612.097 | (7.500.000)        | 2.782.293 | 3.438.552                         | 456.156                           | 18.789.098            | 11.636.306                          |
| ZAL Bahía de Algeciras, S.A.                            | Cádiz     | Gestión del área de transportes | KPMG Auditores, S.L. | 54,34%                              | 42.822.000 | -                  | 260.853   | 39.913                            | 45.300                            | 43.168.066            | 23.268.000                          |
| Consorcio Centro de Transportes de mercancías de Málaga | Málaga    | Gestión del área de transportes | KPMG Auditores, S.L. | 58,26%                              | 13.302.405 | -                  | 1.156.223 | 259.901                           | 289.318                           | 15.007.847            | 7.750.339                           |
| Parque Logístico de Córdoba, S.A.                       | Córdoba   | Gestión del área de transportes | KPMG Auditores, S.L. | 52,00%                              | 16.275.000 | -                  | 232.095   | -                                 | (357.362)                         | 16.149.733            | 8.463.000                           |

### Empresas Asociadas

| Nombre               | Domicilio | Actividad                       | Auditor | Porcentaje de participación Directa | Capital    | Reservas | Otras partidas de Patrimonio Neto | Resultado actividades continuadas | Total patrimonio neto | Valor en libros de la participación |
|----------------------|-----------|---------------------------------|---------|-------------------------------------|------------|----------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Consorcio Las Aletas | Cádiz     | Gestión del área de transportes |         | 19,59%                              | 33.800.000 | 124.632  |                                   | (181.963)                         | 33.742.669            | 6.620.000                           |

## Ejercicio 2008

### Empresas del Grupo

| Nombre                                                  | Domicilio | Actividad                       | Auditor                               | Porcentaje de participación Directa | Capital    | Reservas  | Otras partidas de Patrimonio Neto | Resultado actividades continuadas | Total patrimonio neto | Valor en libros de la participación |
|---------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|------------|-----------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A.U.  | Sevilla   | Gestión del área de transportes | KPMG Auditores, S.L.                  | 100,00%                             | 9.612.097  | 2.283.620 | 3.528.933                         | 528.933                           | 15.953.583            | 9.136.306                           |
| ZAL Bahía de Algeciras, S.A.                            | Cádiz     | Gestión del área de transportes | KPMG Auditores, S.L.                  | 70,56%                              | 17.346.000 | (102.884) | 61.701                            | 363.737                           | 17.668.554            | 12.240.000                          |
| Consorcio Centro de Transportes de mercancías de Málaga | Málaga    | Gestión del área de transportes | M <sup>a</sup> Pilar Moreno Fernández | 58,26%                              | 13.302.405 | 838.626   | 295.851                           | 317.596                           | 14.754.478            | 7.750.339                           |
| Parque Logístico de Córdoba, S.A.                       | Córdoba   | Gestión del área de transportes | KPMG Auditores, S.L.                  | 52,00%                              | 16.275.000 | 214.690   | -                                 | 17.404                            | 16.507.094            | 8.463.000                           |

### Empresas Asociadas

| Nombre               | Domicilio | Actividad                       | Auditor | Porcentaje de participación Directa | Capital    | Reservas | Otras partidas de Patrimonio Neto | Resultado actividades continuadas | Total patrimonio neto | Valor en libros de la participación |
|----------------------|-----------|---------------------------------|---------|-------------------------------------|------------|----------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Consorcio Las Aletas | Cádiz     | Gestión del área de transportes |         | 19,59%                              | 33.800.000 | (90.894) | -                                 | 218.521                           | 33.927.627            | 6.620.000                           |

En la nota 13 se presenta la información relativa a sociedades en las que la Agencia posee un 20% del capital, pero no ejerce influencia significativa y aquellas en las que la Agencia es socio colectivo. Dichas participaciones se han contabilizado en el epígrafe inversiones financieras a largo plazo.

## 12. Fondos Recibidos de la Junta de Andalucía

Los fondos recibidos de la Junta de Andalucía en los ejercicios 2009 y 2008 se muestran en los siguientes cuadros:

### Ejercicio 2008

| Categoría                    | Entidad<br>Concesionaria                  | Crédito Definitivo   |                     | Documentos AD        |                     | Documentos OP        |                     |
|------------------------------|-------------------------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
|                              |                                           | Transferencias       | Subvenciones        | Transferencias       | Subvenciones        | Transferencias       | Subvenciones        |
|                              |                                           | Capítulo VII         | Capítulo VII        | Capítulo VII         | Capítulo VII        | Capítulo VII         | Capítulo VII        |
| Financiación de Inmovilizado | Consejería de Obras Públicas y Transporte | 19.394.832,48        | 9.008.224,00        | 19.394.832,48        | 9.008.224,00        | 19.394.832,48        | 7.851.214,00        |
|                              | Consejería de Agricultura y Pesca         | 0,00                 | 0,00                | 0,00                 | 0,00                | 0,00                 | 0,00                |
| <b>TOTAL</b>                 |                                           | <b>19.394.832,48</b> | <b>9.008.224,00</b> | <b>19.394.832,48</b> | <b>9.008.224,00</b> | <b>19.394.832,48</b> | <b>7.851.214,00</b> |

Con fecha 6 de octubre de 2009 se ha fiscalizado el OP por el importe que quedaba pendiente a 31 de diciembre de 2008, que se deduce del cuadro anterior.

### Ejercicio 2009

| Categoría                    | Entidad<br>Concesionaria                  | Crédito Definitivo  |                      | Documentos AD       |                      | Documentos OP       |                      |
|------------------------------|-------------------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
|                              |                                           | Transferencias      | Subvenciones         | Transferencias      | Subvenciones         | Transferencias      | Subvenciones         |
|                              |                                           | Capítulo VII        | Capítulo VII         | Capítulo VII        | Capítulo VII         | Capítulo VII        | Capítulo VII         |
| Financiación de Inmovilizado | Consejería de Obras Públicas y Transporte | 5.400.000,00        | 12.592.848,00        | 5.400.000,00        | 11.750.854,45        | 5.400.000,00        | 8.637.454,15         |
|                              | Consejería de Agricultura y Pesca         | 0,00                | 4.440.536,38         | 0,00                | 4.440.536,38         | 0,00                | 2.608.303,70         |
| <b>TOTAL</b>                 |                                           | <b>5.400.000,00</b> | <b>17.033.384,38</b> | <b>5.400.000,00</b> | <b>16.191.390,83</b> | <b>5.400.000,00</b> | <b>11.245.757,85</b> |

Los movimientos de los derechos de cobro con la Junta de Andalucía durante los ejercicios 2008 y 2009 se muestran en los siguientes cuadros:



## Ejercicio 2008

| Categoría                       | Entidad<br>Concesionaria                        | Derechos<br>reconocidos en<br>el ejercicio |                      | Cobros                | Bajas       | Recon              | Saldo Final          |
|---------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------|-----------------------|-------------|--------------------|----------------------|
|                                 |                                                 | Saldo Inicial                              |                      |                       |             | Coste<br>Amortiz   |                      |
| Financiación de<br>Inmovilizado | Consejería de<br>Obras Públicas y<br>Transporte | 44.800.831,56                              | 28.403.056,48        | -47.237.567,99        |             | -408.669,36        | 25.557.650,69        |
|                                 | Consejería de<br>Agricultura y<br>Pesca         | 6.928.561,82                               |                      | -2.136.865,58         |             | -126.313,51        | 4.665.382,73         |
| <b>TOTAL</b>                    |                                                 | <b>51.729.393,38</b>                       | <b>28.403.056,48</b> | <b>-49.374.433,57</b> | <b>0,00</b> | <b>-534.982,87</b> | <b>30.223.033,42</b> |

## Ejercicio 2009

| Categoría                       | Entidad<br>Concesionaria                        | Derechos<br>reconocidos en<br>el ejercicio |                      | Cobros                | Bajas              | Recon             | Saldo Final          |
|---------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------|-----------------------|--------------------|-------------------|----------------------|
|                                 |                                                 | Saldo Inicial                              |                      |                       |                    | Coste<br>Amortiz  |                      |
| Financiación de<br>Inmovilizado | Consejería de<br>Obras Públicas y<br>Transporte | 25.557.650,69                              | 17.992.848,00        | -35.728.035,29        | 0,03               | 408.669,36        | 8.231.132,79         |
|                                 | Consejería de<br>Agricultura y<br>Pesca         | 4.665.382,73                               | 4.440.536,38         | -3.640.314,25         | -637.162,92        | 126.313,51        | 4.954.755,45         |
| <b>TOTAL</b>                    |                                                 | <b>30.223.033,42</b>                       | <b>22.433.384,38</b> | <b>-39.368.349,54</b> | <b>-637.162,89</b> | <b>534.982,87</b> | <b>13.185.888,24</b> |

Los importes registrados en la columna de coste amortizado corresponden a los cálculos realizados en el ejercicio 2008, cuando se valoraron estos derechos de cobro a coste amortizado. En el presente ejercicio y en aplicación de la norma de valoración nº 19 relativa a los Derechos de cobro sobre órganos de la Junta de Andalucía sometidos al régimen de Contabilidad Presupuestaria del Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andalúz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades asimiladas, se han revertido los importes registrados en el ejercicio 2008 al no proceder la actualización a coste amortizado.

### **13. Activos Financieros por Categorías**

#### **(a) Clasificación de los activos financieros por categorías**

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases es como sigue:

|                                               | 2009             |                      | 2008             |                      |
|-----------------------------------------------|------------------|----------------------|------------------|----------------------|
|                                               | NO CORRIENTE     | CORRIENTE            | NO CORRIENTE     | CORRIENTE            |
|                                               | Coste amortizado | Coste amortizado     | Coste amortizado | Coste amortizado     |
| Préstamos y partidas a cobrar                 |                  |                      |                  |                      |
| Depósitos y fianzas                           | 9.703,23         |                      | 9.541,75         |                      |
| Relaciones con la Junta de Andalucía          |                  | 13.185.888,24        |                  | 30.223.033,42        |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar |                  |                      |                  |                      |
| Clientes por ventas y prestación de servicios |                  | 6.400.200,58         |                  | 6.495.726,99         |
| Otras cuentas a cobrar                        |                  | 2.939.409,60         |                  | 3.811.559,99         |
| <b>Total</b>                                  | <b>9.703,23</b>  | <b>22.525.498,42</b> | <b>9.541,75</b>  | <b>40.530.320,40</b> |
| Instrumentos de patrimonio                    |                  |                      |                  |                      |
| No cotizados                                  | 6.000,00         |                      | 6.000,00         |                      |
| <b>Total</b>                                  | <b>6.000,00</b>  |                      | <b>6.000,00</b>  |                      |
| <b>Total activos financieros</b>              | <b>15.703,23</b> | <b>22.525.498,42</b> | <b>15.541,75</b> | <b>40.530.320,40</b> |

Los importes anteriores son representativos del valor razonable de estos activos.

Con objeto de gestionar y promover los intereses de los sectores de logística, turismo y comercio relacionados con el Puerto de Motril, se constituyó el 27 de febrero de 2008 la agrupación de interés económico “1908 Puerto de Motril, A.I.E.”. La Agencia suscribió un 20% en el capital de la Agrupación, equivaliendo a un desembolso de 6.000 euros en el ejercicio 2008.

(b) Deudores Comerciales

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

|                                                         | Euros               |                      |
|---------------------------------------------------------|---------------------|----------------------|
|                                                         | Corriente<br>2009   | Corriente<br>2008    |
| <i>Grupo</i>                                            |                     |                      |
| Clientes                                                | 790.691,26          | 791.528,21           |
| <i>No vinculadas</i>                                    |                     |                      |
| Clientes                                                | 13.876.993,70       | 11.633.324,95        |
| Otros deudores                                          | 147.181,78          | 145.363,05           |
| Personal                                                | 86.441,60           | 79.870,81            |
| Administraciones Públicas por impuesto sobre sociedades | 141.206,99          | 132.740,97           |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas        | 2.564.579,23        | 3.453.585,16         |
| Correcciones valorativas por deterioro                  | -8.267.484,38       | -5.929.126,17        |
| <b>Total</b>                                            | <b>9.339.610,18</b> | <b>10.307.286,98</b> |

(c) Deterioro de valor

|                                         | <b>Cientes</b>        | <b>Total</b>          |
|-----------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <i>Corriente</i>                        |                       |                       |
| <b>Saldo al 1 de enero de 2008</b>      | <b>(4.486.170,61)</b> | <b>(4.486.170,61)</b> |
| Dotaciones                              | (1.442.955,56)        | (1.442.955,39)        |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b> | <b>(5.929.126,17)</b> | <b>(5.929.126,17)</b> |
| Dotaciones                              | (2.440.865,97)        | (2.440.865,97)        |
| Cancelaciones de saldos provisionados   | 28.996,32             | 28.996,32             |
| Traspasos (nota 18)                     | 73.511,44             | 73.511,44             |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b> | <b>(8.267.484,38)</b> | <b>(8.267.484,38)</b> |

Los activos financieros tienen vencimiento a corto plazo excepto las fianzas que no tienen vencimiento definido.

**14. Existencias**

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

|              | <b>Euros</b>      |                   |
|--------------|-------------------|-------------------|
|              | <b>2009</b>       | <b>2008</b>       |
| Comerciales  | 128.528,27        | 171.315,42        |
| <b>TOTAL</b> | <b>128.528,27</b> | <b>171.315,42</b> |

Las existencias comerciales corresponden, tal como se ha mencionado en la nota 4.g sobre las normas de registro y valoración, a combustible existente en las estaciones de servicio de los puertos de Isla Cristina, Barbate, Rota, Puerto América y Mazagón.

**15. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes**

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

|              | <b>Euros</b>        |                     |
|--------------|---------------------|---------------------|
|              | <b>2009</b>         | <b>2008</b>         |
| Caja         | 17.979,25           | 25.716,38           |
| Bancos       | 1.259.105,39        | 4.676.949,10        |
| <b>TOTAL</b> | <b>1.277.084,64</b> | <b>4.702.665,48</b> |

A 31 de diciembre del 2008 y 2009, la Agencia dispone de los siguientes saldos contables en cuentas corrientes con entidades de crédito:

| CUENTA AUTORIZADA |         |      |           | SALDO A             | SALDO A             |
|-------------------|---------|------|-----------|---------------------|---------------------|
| Entidad           | Oficina | D.C. | Nº Cuenta | 31/12/2008          | 31/12/2009          |
| Unicaja           | 135     | 72   | 30000915  | -1.242,59           | -1.092,25 (*)       |
| Unicaja           | 561     | 54   | 30000721  | -3.320,88           | -8.329,72 (*)       |
| Unicaja           | 563     | 48   | 230000011 | -436,53             | -422,78 (*)         |
| Unicaja           | 566     | 81   | 30002181  | -2.236,60           | -1.714,03 (*)       |
| Unicaja           | 630     | 27   | 30000764  | -2.049,15           | -4.900,48 (*)       |
| Unicaja           | 638     | 99   | 30000454  | -1.617,85           | -5.541,18 (*)       |
| Unicaja           | 857     | 62   | 30000252  | -2.749,83           | -7.060,27 (*)       |
| Unicaja           | 1074    | 18   | 10045771  | 61.098,86           | 189.103,06          |
| Unicaja           | 1074    | 18   | 230000011 | 449.822,90          | 408.989,44          |
| Unicaja           | 2072    | 20   | 30006108  | -506                | -284,49 (*)         |
| Unicaja           | 3026    | 61   | 30000653  | -748,2              | -468,34 (*)         |
| Unicaja           | 4000    | 64   | 230000023 | -1.267,46           | -1.383,21 (*)       |
| Unicaja           | 4011    | 81   | 30000444  | -5.129,27           | -3.413,62 (*)       |
| Unicaja           | 4065    | 22   | 30001830  | -572,58             | -1.160,70 (*)       |
| Unicaja           | 4080    | 44   | 30001797  | -5.659,78           | -5.613,07 (*)       |
| Unicaja           | 5450    | 94   | 300022909 | -9.661,50           | -7.552,08 (*)       |
| Unicaja           | 289     | 53   | 30002034  | -1.128,78           | -2.514,62 (*)       |
| La Caixa          | 2104    | 10   | 200207832 | 3.164.850,30        | 80.400,75           |
| El Monte          | 104     | 11   | 107519589 | 68.314,87           | 131.605,66          |
| El Monte          | 104     | 16   | 107519571 | -3.692,35           | -3.730,50 (*)       |
| B. Andalucía      | 3002    | 91   | 864320012 | 974.881,52          | 504.187,82          |
| <b>Total</b>      |         |      |           | <b>4.676.949,10</b> | <b>1.259.105,39</b> |

- (\*) Los saldos contables acreedores corresponden a talones emitidos por la Agencia, cuyo pago no ha sido realizado por el banco a 31 de diciembre, siendo, por lo tanto, partidas conciliatorias a la fecha de cierre. Los saldos reales en extractos bancarios, son siempre positivos, ya que antes de materializar dichos pagos, el banco realiza de forma automática una transferencia de la cuenta centralizada de los Servicios Centrales, de la cual dependen y se nutren el resto de las cuentas, no pudiendo quedar, nunca, los saldos de las cuentas corrientes de los puertos con saldo negativo.

## 16. Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Tal y como se menciona en la nota 1 de esta memoria, por el Decreto 126/1992, de 14 de julio, se constituye la Agencia y se aprueban sus Estatutos. En el artículo 21 de los Estatutos, se expone que para el cumplimiento de los fines que le son propios, la Agencia tendrá un patrimonio propio, formado por el conjunto de los bienes y derechos que la Comunidad Autónoma le atribuya como propios, los que adquiera en el futuro por cualquier título o le sean cedidos o donados por cualquier persona o entidad.

En virtud de los apartados 1 y 2 del artículo 1º de la Orden de 30 de noviembre de 1992 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se regula la asunción efectiva por la Agencia de la prestación de los servicios portuarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con fecha 1 de enero de 1993, quedan adscritos a la Agencia los bienes de dominio público portuario que integran el sistema portuario de titularidad de la Junta de Andalucía, subrogándose la Agencia, asimismo en los bienes, derechos y obligaciones que ostenta la Comunidad Autónoma en relación con los puertos de gestión indirecta y con los que están sujetos a concesión.

### **17. Subvenciones, Transferencias, Donaciones y Legados Recibidos**

A 31 de diciembre de 2008 y 2009, el saldo del epígrafe de subvenciones, transferencias, donaciones y legados esta formado por los siguientes conceptos:

|                                                                     | Euros                 |                       |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                                                     | 2008                  | 2009                  |
| I. Procedentes de la Junta de Andalucía                             |                       |                       |
| Transferencias de Financiación de Capital                           | 72.177.372,11         | 73.753.375,83         |
| Subvenciones de Capital                                             | 78.790.369,21         | 85.904.711,41         |
| Convenios C.O.P.U.T                                                 | 1.342.227,77          | 1.296.158,02          |
| Subvenciones CEE FEOGA/IFOP                                         | 20.694.867,50         | 25.076.084,01         |
| Subvención Diputación de Cádiz                                      | 339.850,23            | 332.368,97            |
| Subvención Agencia Andaluza de la Energía                           | 71.811,34             | 53.059,20             |
| Ingresos Derivados de Derechos sobre bienes adscritos               | 151.789.049,21        | 144.813.649,57        |
| Ingresos Derivados de Derechos sobre Participaciones empresas grupo | 11.734.984,34         | 11.734.984,34         |
| II. Procedentes de otras Entidades                                  |                       |                       |
| Subvención préstamo Ministerio de Industria, Turismo y Comercio     | 457.509,40            | 457.509,40            |
| <b>Total</b>                                                        | <b>337.398.041,11</b> | <b>343.421.900,75</b> |

El movimiento general de las subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable para los ejercicios 2008 y 2009 se muestran diferenciados en los siguientes cuadros:

|                                               | <b>Euros</b>          |
|-----------------------------------------------|-----------------------|
| <b>Saldo al 1 de enero 2008</b>               | <b>303.267.631,78</b> |
| Subvenciones concedidas en el ejercicio       | 20.989.368,58         |
| Trasposos de subvenciones no reintegrables    | 26.237.585,48         |
| Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias | (12.831.364,14)       |
| Otras                                         | (265.180,59)          |
| <b>Saldo al 31 de diciembre 2008</b>          | <b>337.398.041,11</b> |

|                                               | <b>Euros</b>          |
|-----------------------------------------------|-----------------------|
| <b>Saldo al 1 de enero 2009</b>               | <b>337.398.041,11</b> |
| Subvenciones concedidas en el ejercicio       | 12.863.140,84         |
| Bienes revertidos                             | 234.558,51            |
| Reversión valoración coste amortizado         | 265.180,60            |
| Trasposos de subvenciones no reintegrables    | 5.887.877,23          |
| Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias | -13.220.475,88        |
| Bajas subvenciones recibidas                  | -6.421,66             |
| <b>Saldo al 31 de diciembre 2009</b>          | <b>343.421.900,75</b> |

El movimiento por cada fuente financiera se presenta en los siguientes cuadros:

(a) Transferencias de Financiación de Capital

|                                           | <b>Euros</b>              |               |                                    |              |                     |                           |
|-------------------------------------------|---------------------------|---------------|------------------------------------|--------------|---------------------|---------------------------|
|                                           | <b>Saldo<br/>01.01.08</b> | <b>Altas</b>  | <b>Trasposos<br/>reintegrables</b> | <b>Bajas</b> | <b>Aplicaciones</b> | <b>Saldo<br/>31.12.08</b> |
| Transferencias de Financiación de Capital | 36.013.524,90             | 14.546.124,36 | 23.910.949,19                      | (124.089,48) | (2.169.136,86)      | 72.177.372,11             |

|                                           | <b>Euros</b>              |              |                                           |                  |                     |                           |
|-------------------------------------------|---------------------------|--------------|-------------------------------------------|------------------|---------------------|---------------------------|
|                                           | <b>Saldo<br/>01.01.09</b> | <b>Altas</b> | <b>Reversión<br/>Coste<br/>Amortizado</b> | <b>Trasposos</b> | <b>Aplicaciones</b> | <b>Saldo<br/>31.12.09</b> |
| Transferencias de Financiación de Capital | 72.177.372,11             | 4.050.000,00 | 181.232,96                                | (38.081,49)      | (2.617.147,75)      | 73.753.375,83             |

El importe de 2.169.136,86 euros en el ejercicio 2008 y 2.617.147,75 euros en el ejercicio 2009, corresponde al importe amortizado con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, y que compensa el gasto por amortización de las obras invertidas con cargo a estas subvenciones. De igual forma, en los apartados siguientes se incluye bajo el epígrafe de Aplicaciones los traspasos a resultados del ejercicio derivados de cada una de las diferentes inversiones subvencionadas.

Según la norma 19ª dedicada a los derechos de cobros sobre órganos de la Junta de Andalucía sometidos al régimen de Contabilidad Presupuestaria, el importe de estos derechos no será objeto de corrección valorativa por deterioros, ni serán actualizados a coste amortizado. Es por ello, que la columna de reversión a coste amortizado del cuadro anterior y de los siguientes presentes en esta nota, recoge la recuperación del derecho de cobro a coste amortizado registrado a fecha de cierre del ejercicio 2008.

(b) Subvenciones de Capital

| Euros                   |                   |              |                            |              |                |                   |
|-------------------------|-------------------|--------------|----------------------------|--------------|----------------|-------------------|
|                         | Saldo<br>01.01.08 | Altas        | Traspasos<br>reintegrables | Bajas        | Aplicaciones   | Saldo<br>31.12.08 |
| Subvenciones de Capital | 74.904.547,34     | 5.888.410,50 | 723.987,11                 | (141.091,12) | (2.585.484,62) | 78.790.369,21     |

|                         | Euros             |              |                                  |           |                            |                |                   |
|-------------------------|-------------------|--------------|----------------------------------|-----------|----------------------------|----------------|-------------------|
|                         | Saldo<br>01.01.09 | Altas        | Reversión<br>Coste<br>amortizado | Traspasos | Traspasos<br>reintegrables | Aplicaciones   | Saldo<br>31.12.09 |
| Subvenciones de Capital | 78.790.369,21     | 8.813.140,84 | 83.947,64                        | 38.081,49 | 867.757,50                 | (2.688.585,27) | 85.904.711,41     |

(c) Convenios con la Consejería de Obras Públicas y Transportes

▪ Convenio Punta de San Felipe

Por dicho Convenio, la Consejería de Obras Públicas y Transportes financiará las obras de infraestructuras y puesta en funcionamiento de las instalaciones náutico-deportivas de Puerto América que se ejecutan a través de la Agencia Pública.

| Euros                        |                   |       |                            |       |              |                   |
|------------------------------|-------------------|-------|----------------------------|-------|--------------|-------------------|
|                              | Saldo<br>01.01.08 | Altas | Traspasos<br>reintegrables | Bajas | Aplicaciones | Saldo<br>31.12.08 |
| Convenio Punta de San Felipe | 476.508,64        |       |                            |       | (19.967,58)  | 456.541,06        |

|                              | Euros             |       |                                  |                            |       |              |                   |
|------------------------------|-------------------|-------|----------------------------------|----------------------------|-------|--------------|-------------------|
|                              | Saldo<br>01.01.09 | Altas | Reversión<br>Coste<br>amortizado | Traspasos<br>reintegrables | Bajas | Aplicaciones | Saldo<br>31.12.09 |
| Convenio Punta de San Felipe | 456.541,06        |       |                                  |                            |       | (19.967,60)  | 436.573,46        |

▪ Convenio de Sancti Petri

| Euros                    |                   |       |                            |       |              |                   |
|--------------------------|-------------------|-------|----------------------------|-------|--------------|-------------------|
|                          | Saldo<br>01.01.08 | Altas | Traspasos<br>reintegrables | Bajas | Aplicaciones | Saldo<br>31.12.08 |
| Convenio de Sancti Petri | 912.489,34        |       |                            |       | (26.802,63)  | 885.686,71        |

|                          | Euros             |       |                                  |           |                            |       |              |                   |
|--------------------------|-------------------|-------|----------------------------------|-----------|----------------------------|-------|--------------|-------------------|
|                          | Saldo<br>01.01.09 | Altas | Reversión<br>Coste<br>amortizado | Traspasos | Traspasos<br>reintegrables | Bajas | Aplicaciones | Saldo<br>31.12.09 |
| Convenio de Sancti Petri | 885.686,71        |       |                                  |           |                            |       | (26.102,15)  | 859.584,56        |

(d) Subvenciones IFOP

| Euros             |                   |       |                            |       |              |                   |
|-------------------|-------------------|-------|----------------------------|-------|--------------|-------------------|
|                   | Saldo<br>01.01.08 | Altas | Traspasos<br>reintegrables | Bajas | Aplicaciones | Saldo<br>31.12.08 |
| Subvenciones IFOP | 19.755.249,62     |       | 1.602.649,19               |       | (663.031,30) | 20.694.867,50     |

|                   | Euros             |       |                                  |           |                            |       |              |                   |
|-------------------|-------------------|-------|----------------------------------|-----------|----------------------------|-------|--------------|-------------------|
|                   | Saldo<br>01.01.09 | Altas | Reversión<br>Coste<br>amortizado | Traspasos | Traspasos<br>reintegrables | Bajas | Aplicaciones | Saldo<br>31.12.09 |
| Subvenciones IFOP | 20.694.867,50     |       |                                  |           | 5.020.119,73               |       | (638.903,22) | 25.076.084,01     |

El importe de los traspasos reintegrables incluye las ayudas que durante el ejercicio han pasado a considerarse como no reintegrables al haber sido justificadas y aprobadas por el órgano concedente de la ayuda.

(e) Subvención Diputación Provincial de Cádiz

Recoge una subvención concedida por la Diputación Provincial de Cádiz para la financiación de la ampliación de las instalaciones de Puerto América.

| Euros                          |                   |       |                            |       |              |                   |
|--------------------------------|-------------------|-------|----------------------------|-------|--------------|-------------------|
|                                | Saldo<br>01.01.08 | Altas | Traspasos<br>reintegrables | Bajas | Aplicaciones | Saldo<br>31.12.08 |
| Diputación Provincial de Cádiz | 347.331,48        |       |                            |       | (7.481,25)   | 339.850,23        |



|                                | Euros             |       |                                  |           |                            |       |              |                   |
|--------------------------------|-------------------|-------|----------------------------------|-----------|----------------------------|-------|--------------|-------------------|
|                                | Saldo<br>01.01.09 | Altas | Reversión<br>Coste<br>amortizado | Trasposos | Trasposos<br>reintegrables | Bajas | Aplicaciones | Saldo<br>31.12.09 |
| Diputación Provincial de Cádiz | 339.850,23        |       |                                  |           |                            |       | (7.481,26)   | 332.368,97        |

(f)

(f) Agencia Andaluza de la Energía

Recoge los incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía.

| Euros                          |                   |           |                            |       |              |                   |
|--------------------------------|-------------------|-----------|----------------------------|-------|--------------|-------------------|
|                                | Saldo<br>01.01.08 | Altas     | Trasposos<br>reintegrables | Bajas | Aplicaciones | Saldo<br>31.12.08 |
| Agencia Andaluza de la Energía |                   | 97.324,32 |                            |       | (25.512,98)  | 71.811,34         |

|                                | Euros             |       |                                  |           |                            |            |              |                   |
|--------------------------------|-------------------|-------|----------------------------------|-----------|----------------------------|------------|--------------|-------------------|
|                                | Saldo<br>01.01.09 | Altas | Reversión<br>Coste<br>amortizado | Trasposos | Trasposos<br>reintegrables | Bajas      | Aplicaciones | Saldo<br>31.12.09 |
| Agencia Andaluza de la Energía | 71.811,34         |       |                                  |           |                            | (6.421,66) | (12.330,48)  | 53.059,20         |

(g) Por bienes adscritos

Tal y como se mencionaba en esta memoria de cuentas anuales en su apartado 4 b.ii) incluida en la nota sobre las normas de valoración y registro, en este epígrafe del balance de situación se recoge la contrapartida de la valoración efectuada por un experto independiente de los bienes adscritos por la Junta de Andalucía, en virtud del Decreto 126/1992 de 14 de julio y otros posteriores a la fecha fundacional.

| Euros                |                   |       |                            |       |                |                   |
|----------------------|-------------------|-------|----------------------------|-------|----------------|-------------------|
|                      | Saldo<br>01.01.08 | Altas | Trasposos<br>reintegrables | Bajas | Aplicaciones   | Saldo<br>31.12.08 |
| Por Bienes Adscritos | 159.122.996,12    |       |                            |       | (7.333.946,91) | 151.789.049,21    |

|                      | Euros          |            |                                  |           |                            |       |                |                |
|----------------------|----------------|------------|----------------------------------|-----------|----------------------------|-------|----------------|----------------|
|                      | Saldo 01.01.09 | Altas      | Reversión<br>Coste<br>amortizado | Trasposos | Trasposos<br>reintegrables | Bajas | Aplicaciones   | Saldo 31.12.09 |
| Por Bienes Adscritos | 151.789.049,21 | 234.558,51 |                                  |           |                            |       | (7.209.958,15) | 144.813.649,57 |

(h) Por Participaciones Empresas del Grupo

Recoge el valor de adscripción de parte de las inversiones financieras en capital de Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A. y de la valoración de las aportaciones realizadas por la Junta de Andalucía al Consorcio de Centro de Transportes de Mercancías de Málaga. El importe sin descontar el efecto impositivo es de 15.646.645,78 euros.

| Euros                              |                   |       |                            |       |              |                   |
|------------------------------------|-------------------|-------|----------------------------|-------|--------------|-------------------|
|                                    | Saldo<br>01.01.08 | Altas | Traspasos<br>reintegrables | Bajas | Aplicaciones | Saldo<br>31.12.08 |
| Participaciones Empresas del Grupo | 11.734.984,34     |       |                            |       |              | 11.734.984,34     |

|                                    | Euros             |       |                                  |           |                            |       |              |                   |
|------------------------------------|-------------------|-------|----------------------------------|-----------|----------------------------|-------|--------------|-------------------|
|                                    | Saldo<br>01.01.09 | Altas | Reversión<br>Coste<br>amortizado | Traspasos | Traspasos<br>reintegrables | Bajas | Aplicaciones | Saldo<br>31.12.09 |
| Participaciones Empresas del Grupo | 11.734.984,34     | 0,00  | 0,00                             | 0,00      | 0,00                       | 0,00  | 0,00         | 11.734.984,34     |

(i) Préstamo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

| Euros                            |                   |            |                            |       |              |                   |
|----------------------------------|-------------------|------------|----------------------------|-------|--------------|-------------------|
|                                  | Saldo<br>01.01.08 | Altas      | Traspasos<br>reintegrables | Bajas | Aplicaciones | Saldo<br>31.12.08 |
| Préstamo Ministerio de Industria | 0,00              | 457.509,40 |                            |       |              | 457.509,40        |

|                                  | Euros             |       |                                  |           |                            |       |              |                   |
|----------------------------------|-------------------|-------|----------------------------------|-----------|----------------------------|-------|--------------|-------------------|
|                                  | Saldo<br>01.01.09 | Altas | Reversión<br>Coste<br>amortizado | Traspasos | Traspasos<br>reintegrables | Bajas | Aplicaciones | Saldo<br>31.12.09 |
| Préstamo Ministerio de Industria | 457.509,40        | 0,00  | 0,00                             | 0,00      | 0,00                       | 0,00  | 0,00         | 457.509,40        |

El reconocimiento en 2008 como alta de 457.509,40 euros del préstamo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, surge como consecuencia de la aplicación de las normas de registro y valoración para los instrumentos financieros (véase nota 19).

## 18. Provisiones

El detalle de las provisiones es como sigue:

|                                          | Euros               |                 |                     |                  |
|------------------------------------------|---------------------|-----------------|---------------------|------------------|
|                                          | 2009                |                 | 2008                |                  |
|                                          | No corriente        | Corriente       | No corriente        | Corriente        |
| Otras prestaciones a los empleados       |                     | 3.244,62        |                     | 18.564,27        |
| Provisiones para impuestos               | 2.358.980,15        |                 | 2.780.394,85        |                  |
| Provisiones para otras responsabilidades | 2.433.791,05        |                 | 1.507.452,25        |                  |
| <b>Total</b>                             | <b>4.792.771,20</b> | <b>3.244,62</b> | <b>4.287.847,10</b> | <b>18.564,27</b> |

El movimiento de las provisiones tanto corrientes como no corrientes se muestra en el siguiente cuadro:

|                                   | Euros                      |                                    |                    |                     |
|-----------------------------------|----------------------------|------------------------------------|--------------------|---------------------|
|                                   | Provisiones para Impuestos | Provisiones para Responsabilidades | Otras Prestaciones | TOTAL               |
| <b>Al 1 de enero de 2008</b>      | <b>2.530.410,78</b>        | <b>727.639,62</b>                  | <b>30.895,79</b>   | <b>3.288.946,19</b> |
| Dotaciones                        | 290.125,23                 | 821.481,20                         | 55.749,71          | <b>1.167.356,14</b> |
| Pagos                             | 1.125,26                   | 41.668,57                          | 68.081,23          | <b>110.875,06</b>   |
| Aplicaciones                      | 39.015,90                  |                                    |                    | <b>39.015,90</b>    |
| <b>Al 31 de diciembre de 2008</b> | <b>2.780.394,85</b>        | <b>1.507.452,25</b>                | <b>18.564,27</b>   | <b>4.306.411,37</b> |
| Dotaciones                        | 247.153,24                 | 853.672,48                         | 15.239,91          | <b>1.116.065,63</b> |
| Pagos                             | 617.655,99                 |                                    | 30.559,56          | <b>648.215,55</b>   |
| Aplicaciones                      | 50.911,95                  | 845,11                             |                    | <b>51.757,06</b>    |
| Trasposos (nota 13)               |                            | 73.511,43                          |                    | <b>73.511,43</b>    |
| <b>Al 31 de diciembre de 2009</b> | <b>2.358.980,15</b>        | <b>2.433.791,05</b>                | <b>3.244,62</b>    | <b>4.796.015,82</b> |

### (a) Provisiones para impuestos

El saldo de la provisión para impuestos incluye las dotaciones que se derivan de las obligaciones que pudieran ser aplicables como resultado de la aprobación de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

(b) Provisión para otras responsabilidades

El saldo de la provisión para otras responsabilidades cubre demandas interpuestas contra la Agencia por parte de determinados clientes, así como los requerimientos provisionales de pago de infracciones de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Desde el punto de vista de los Administradores, después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2009.

## 19. Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

|                                                | Euros                          |                      |                                |                      |
|------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------|--------------------------------|----------------------|
|                                                | 2009                           |                      | 2008                           |                      |
|                                                | No<br>Corriente                | Corriente            | No<br>Corriente                | Corriente            |
|                                                | Coste<br>amortizado<br>o Coste | Coste amortizado     | Coste<br>amortizado<br>o Coste | Coste<br>amortizado  |
| Débitos y partidas a pagar                     |                                |                      |                                |                      |
| Deudas con Entidades de Crédito                | 5.600.161,43                   |                      |                                |                      |
| Acreedores por arrendamiento Financiero        |                                | 2.256,48             |                                | 7.196,40             |
| Otros pasivos financieros                      | 3.806.057,76                   | 10.749.172,61        | 6.829.784,98                   | 13.947.931,33        |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar |                                |                      |                                |                      |
| Proveedores                                    |                                | 15.013.346,15        |                                | 11.759.929,18        |
| Otras cuentas a pagar                          |                                | 438.338,05           |                                | 560.648,27           |
| <b>Total pasivos financieros</b>               | <b>9.406.219,19</b>            | <b>26.203.113,29</b> | <b>6.829.784,98</b>            | <b>26.275.705,18</b> |

Los importes anteriores son representativos del valor razonable de estos pasivos.

(b) Deudas a largo plazo

Dentro de este epígrafe del pasivo no corriente se incluye:

- Préstamo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Con fecha 31 de marzo de 2008, se concede a la Agencia un préstamo por importe de 1.672.500,01 euros para la compra de terrenos donde realizar la infraestructura básica de Las Aletas. La fecha límite de amortización del préstamo es 1 de octubre de 2022, reembolsando anualmente la cantidad de 167.250,00 euros, con un periodo de carencia al inicio de 5 años. El préstamo no devenga ningún tipo de interés.
- Subvenciones. Corresponde a las ayudas a la infraestructura básica de la Agencia que, a fecha de cierre, aún tienen el carácter de reintegrables a los Organismos Públicos otorgantes por un importe total de 5.767.297,50 y 2.743.570,28 euros para los ejercicios 2008 y 2009, respectivamente. La mayor parte de este importe se debe a subvenciones de IFOP-FEP pendientes de ejecutar.
- Deudas con Entidades de Crédito. En el presente ejercicio y con objeto de hacer frente a los pagos por las inversiones a realizar por la Agencia, se han suscrito 4 pólizas de crédito. Las condiciones se establecen en el siguiente cuadro resumen:

| Entidad     | Fecha Formalización | Fecha Vencimiento | Divisa | Límite        | Tipo de interés contractual | Liquidación intereses | Dispuesto a 31/12/2008 | Dispuesto a 31/12/2009 |
|-------------|---------------------|-------------------|--------|---------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
| BBVA        | 23/07/2009          | 23/07/2019        | Euros  | 21.000.000,00 | Euribor Trimestral + 1,56   | Trimestral            | 0,00                   | 5.505.793,35           |
| Bankinter   | 23/07/2009          | 23/07/2019        | Euros  | 10.000.000,00 | Euribor Mensual + 1,8       | Trimestral            | 0,00                   | 94.368,08              |
| Caja Madrid | 23/07/2009          | 23/07/2019        | Euros  | 6.000.000,00  | Euribor Trimestral + 1,75   | Trimestral            | 0,00                   | 0,00                   |
| Unicaja     | 23/07/2009          | 23/07/2019        | Euros  | 5.000.000,00  | Euribor Trimestral + 2      | Trimestral            | 0,00                   | 0,00                   |

No se han establecido comisiones en la formalización de estas pólizas de crédito.

El préstamo otorgado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a 31 de diciembre de 2008 y 2009 y las deudas con entidades de crédito se encuentran valorados a coste amortizado. No así las subvenciones que en el ejercicio 2008 estaban valoradas a coste amortizado y que en presente ejercicio y en base a la norma de valoración y registro sobre los derechos de cobro sobre órganos de la Junta de Andalucía sometidos al régimen de Contabilidad Presupuestaria, se encuentra valorados al valor de la ayuda percibida.

(c) Deudas a corto plazo

Dentro de este epígrafe del pasivo corriente se incluye:

|                                            | Euros             |                      |
|--------------------------------------------|-------------------|----------------------|
|                                            | 2009              | 2008                 |
| Proveedores de inmovilizado                | 9.763.102,27      | 11.964.532,00        |
| Acreedores por arrendamiento financiero    | 2.256,48          | 7.196,40             |
| Fianzas y depósitos recibidos              | 986.070,34        | 983.399,33           |
| Desembolsos exigidos sobre participaciones | -                 | 1.000.000,00         |
| <b>Total</b>                               | <b>10</b>         | <b>13.955.127,73</b> |
|                                            | <b>751.429,09</b> |                      |

- Proveedores de Inmovilizado. Mediante convenio de colaboración suscrito entre la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) y la Agencia con fecha 8 de mayo de 2006, y la posterior adenda de 30 de octubre de 2006, ambas partes acordaron la cesión a la Agencia de los terrenos con destino al desarrollo de una actuación de interés autonómico en el área de “Las Aletas” (Bahía de Cádiz). Habiéndose culminado, en una primera fase, el proceso de expropiación de terrenos patrimoniales existente en el área por parte de EPSA, se suscribió con fecha 24 de octubre de 2008 la cesión a la Agencia del pleno dominio de los terrenos patrimoniales existentes en el área de “Las Aletas” por un importe total de 17.964.532 euros, de los cuales 6.000.000,00 euros se abonaron en el ejercicio 2008 y 3.201.429,73 euros en el ejercicio 2009. El importe restante queda pendiente de que se resuelva el nuevo procedimiento expropiatorio de los terrenos de Aletas, consecuencia de la anulación judicial del Plan Especial de Delimitación de Área de Reserva.
- Fianzas y depósitos. Incluye cantidades entregadas por los clientes como señal y garantía para el uso de las instalaciones portuarias, así como las fianzas legales establecidas para la presentación de ofertas en concursos públicos realizados por la Agencia.

(d) Acreedores comerciales y otras deudas a pagar

Dentro de este epígrafe del pasivo corriente se incluye:

- Proveedores. Incluye las siguientes partidas:

|                                             | Euros                |                      |
|---------------------------------------------|----------------------|----------------------|
|                                             | 2009                 | 2008                 |
| Proveedores                                 | 7.810.393,12         | 5.451.595,08         |
| Proveedores, facturas pendientes de recibir | 4.240.270,90         | 1.213.812,46         |
| Proveedores, efectos comerciales a pagar    | 2.929.348,65         | 5.094.521,64         |
| <b>Total</b>                                | <b>14.980.012,67</b> | <b>11.759.929,18</b> |

- Proveedores empresas del grupo y asociadas. Corresponde al saldo no facturado con ZAL Bahía de Algeciras, S.A.
- Otras cuentas a pagar. Corresponde a las remuneraciones pendientes de pago a fecha de cierre, que se tiene previsto pagar en febrero de 2010 (febrero de 2009 para los saldos al 31 de diciembre de 2008) y a los saldos a pagar a las Administraciones Públicas que se detallan en la nota 21.

## 20. Periodificaciones

El detalle del epígrafe periodificaciones es como sigue:

|                      | Euros               |                   |                     |                     |
|----------------------|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
|                      | 2009                |                   | 2008                |                     |
|                      | No corriente        | Corriente         | No corriente        | Corriente           |
| Ingresos anticipados | 4.655.262,67        | 419.135,78        | 4.574.430,00        | 3.091.518,00        |
| <b>Total</b>         | <b>4.655.262,67</b> | <b>419.135,78</b> | <b>4.574.430,00</b> | <b>3.091.518,00</b> |

- Periodificaciones no corrientes. Las periodificaciones no corrientes recogen la cesión del título de gestión del Centro de Transportes de Córdoba a la empresa Parque Logístico de Córdoba, S.A. durante un plazo de 50 años, y con un canon de pago anticipado y la parte correspondiente a la factura cobrada por el título otorgado a ZAL Bahía de Algeciras, S.A. en 2009 y cuya descripción se ha realizado en la nota 9 de esta memoria relativa a los arrendamientos operativos.
- Periodificaciones corrientes. Incluye, por una parte, el importe a imputar el próximo año a la cuenta de resultados por los títulos de las Periodificaciones no corrientes y, por otra parte, el importe cobrado por la facturación de los atraques base y tránsito cuyo devengo corresponde al ejercicio siguiente.

## 21. Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

|                                             | Euros                 |                     |                       |                     |
|---------------------------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|
|                                             | 2009                  |                     | 2008                  |                     |
|                                             | No Corriente          | Corriente           | No Corriente          | Corriente           |
| Activos                                     |                       |                     |                       |                     |
| Activos por impuesto diferido               | 778.682,53            |                     | 4.088,79              |                     |
| Activos por impuesto corriente              |                       | 141.206,99          |                       | 132.740,97          |
| Impuesto sobre el valor añadido y similares |                       | 2.305.045,10        |                       | 3.304.785,39        |
| Agencia Andaluza de la Energía              |                       | 53.788,52           |                       | 127.447,36          |
| Otros                                       |                       | 205.745,61          |                       | 21.352,41           |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>778.682,53</b>     | <b>2.705.786,22</b> | <b>4.088,79</b>       | <b>3.586.326,13</b> |
| Pasivos                                     |                       |                     |                       |                     |
| Pasivos por impuesto diferido               | 115.300.971,44        |                     | 112.466.013,70        |                     |
| Cuenta Corriente Tributaria                 |                       |                     |                       | 160.717,73          |
| Seguridad Social                            |                       | 175.688,53          |                       | 171.354,87          |
| Retenciones                                 |                       | 139.085,13          |                       | 130.081,46          |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>115.300.971,44</b> | <b>314.773,66</b>   | <b>112.466.013,70</b> | <b>462.154,06</b>   |

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Agencia. No obstante, los Administradores de la misma consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios y con los resultados anuales obtenidos.

### (a) Impuesto sobre beneficios

La Agencia viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades por el régimen general del impuesto, tras haber formulado consulta a la Dirección General de Tributos (DGT, en adelante) acerca de la aplicación de la exención parcial, reconocida en la letra f) del apartado 3 del artículo 9 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS, en adelante), a la entidad de derecho público Puertos del Estado y a las Autoridades Portuarias, y haber sido contestada por dicho centro directivo en sentido negativo.

En la antedicha consulta también se solicitaba el reconocimiento de la no sujeción de los ingresos procedentes de las tarifas y cánones sobre la base del carácter tributario de tales partidas, siendo igualmente desestimada dicha pretensión.

Sin embargo, se puede considerar la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades sobre la base de la aplicación de la letra a) del apartado 3 del artículo 9; esto es, consideramos que la Agencia se enmarcaría en el grupo de entidades a las que se les reconoce la exención parcial por carecer de ánimo de lucro. Según ha manifestado la DGT en consulta número 2121/01, de 3 de diciembre de 2.001, “el ánimo de lucro deberá valorarse no tanto en la naturaleza de la actividad que desarrolla una entidad sino en la finalidad de obtener beneficios para ser repartidos entre los promotores de la entidad”.

Por aplicación de dicho régimen, al que deben someterse las entidades relacionadas en el citado apartado 3 del artículo 9 de forma taxativa, se obtiene el beneficio automático de tributar al tipo del 25 por 100, es decir, 5 puntos por debajo de la tributación en régimen general.

Adicionalmente, la aplicación del régimen permitirá que detraigamos de la base imponible las siguientes rentas:

- Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica. Con relación a este punto, la norma realiza una aclaración en torno a la Entidad de derecho público Puertos del Estado y a las Autoridades Portuarias, respecto de las que expresamente reconoce que “no proceden de la realización de explotaciones económicas los ingresos de naturaleza tributaria y los procedentes del ejercicio de la potestad sancionadora y de la actividad administrativa realizadas por las Autoridades Portuarias, así como los procedentes de la actividad de coordinación y control de eficiencia del sistema portuario realizada por el Ente Público Puertos del Estado.”
- Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.
- Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

No obstante lo anterior, la exención no alcanzará a los rendimientos de explotaciones económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transmisiones, distintas de las referidas en los párrafos precedentes.

A estos efectos, se considerarán rendimientos de una explotación económica todos aquellos que procediendo del trabajo personal y del capital conjuntamente, o de uno solo de estos factores, supongan por parte del sujeto pasivo la ordenación por cuenta propia de los medios de producción y de recursos humanos o de uno de ambos con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios.

Por lo tanto, habiendo ubicado a la Agencia en el régimen de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades por su consideración de entidad sin ánimo de lucro, y siéndole, en su virtud, de aplicación el tipo de gravamen reducido del 25 por 100, resta por determinar qué rentas proceden de la realización de actividades que constituyan su objeto social y que, a su vez, no determinen la realización de una actividad económica en los términos antes expuestos, a los efectos de cuantificar el importe de las rentas que serán eliminadas de la base imponible y, en consecuencia, exencionadas de tributación.



Con motivo de la nueva vía de defensa jurídica que supone la consideración de la Agencia como entidad parcialmente exenta por la ausencia de ánimo de lucro en las actividades desarrolladas, se ha procedido a la impugnación de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas respecto de los ejercicios en los que se haya interrumpido la prescripción del derecho a obtener devoluciones de ingresos indebidos.

En las impugnaciones se ha solicitado que se ajuste la base imponible del Impuesto sobre Sociedades detrayendo la cantidad positiva que resulte de cuantificar el importe de las rentas que respondan a la realización de las actividades que constituyen el objeto de la Agencia y que no tengan la consideración de actividad económica.

Al respecto consideramos que no deben tributar y, en consecuencia, han de ajustarse en la base imponible, los ingresos de naturaleza tributaria y los procedentes del ejercicio de la potestad sancionadora y de la actividad administrativa por los siguientes motivos:

- Porque la DGT ha reconocido que en la realización de actividades administrativas no se aprecia una ordenación por cuenta propia de los medios de producción y de recursos humanos o de uno de ambos con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios.
- Porque la propia LIS aclara, respecto de la Entidad de derecho público Puertos del Estado y a las Autoridades Portuarias, que dicha actividad no constituye actividad económica, por lo que una interpretación analógica de lo que deba entenderse por actividad económica a los efectos del régimen nos permitiría hacer uso de este argumento.

Sin embargo, la Agencia efectúa tanto la provisión del Impuesto sobre Sociedades como su pago, en tanto resuelve en el caso concreto de la Agencia la Administración Tributaria, aunque para los ejercicios 2006 en adelante, se ha acogido al beneficio de tributar al 25%, comentado anteriormente.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible se detalla a continuación:

Ejercicio 2009

| Euros                                                |               |                       |                                                |               |                 |                       |
|------------------------------------------------------|---------------|-----------------------|------------------------------------------------|---------------|-----------------|-----------------------|
| Cuenta de pérdidas y ganancias                       |               |                       | Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto |               |                 | Total                 |
| Aumentos                                             | Disminuciones | Neto                  | Aumentos                                       | Disminuciones | Neto            |                       |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio             | 12.215,46     | (12.215,46)           | 19.244.335,52                                  |               | 19.244.355,52   | 19.232.120,06         |
| Impuesto sobre Sociedades                            | 52.410,73     | 52.410,73             | 6.414.778,51                                   |               | 6.414.778,51    | 6.467.189,24          |
| Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos             | 40.195,27     | 40.195,27             |                                                |               | 25.659.114,03   | 25.699.309,30         |
| Diferencias permanentes                              |               |                       |                                                |               |                 |                       |
| Dotación al fondo de pensiones personal no participe | 15.239,91     | 15.239,91             |                                                |               |                 | 15.239,91             |
| Pagos acción social                                  | 30.559,56     | (30.559,56)           |                                                |               |                 | (30.559,56)           |
| Corrección IS 2006                                   | 116.029,54    | 116.029,54            |                                                |               |                 | 116.029,54            |
| Corrección IS 2007                                   | 11.137,77     | 11.137,77             |                                                |               |                 | 11.137,77             |
| Sanciones                                            | 57.600,00     | 57.600,00             |                                                |               |                 | 57.600,00             |
| Diferencias temporales                               |               |                       |                                                |               |                 |                       |
| Originadas en el ejercicio                           | 3.308.017,87  | (3.308.017,87)        |                                                | 25.659.114,03 | (25.659.114,03) | (28.967.131,90)       |
| <b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>             |               | <b>(3.098.374,94)</b> |                                                |               | -               | <b>(3.098.374,94)</b> |

### Ejercicio 2008

|                                                      | Euros                          |               |                  |                                                |                 |                    |
|------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------|------------------|------------------------------------------------|-----------------|--------------------|
|                                                      | Cuenta de pérdidas y ganancias |               |                  | Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto |                 |                    |
|                                                      | Aumentos                       | Disminuciones | Neto             | Aumentos                                       | Disminuciones   | Neto               |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio             | 39.373,93                      |               | 39.373,93        | 46.961.773,47                                  |                 | 46.961.773,47      |
| Impuesto sobre Sociedades                            | 21.822,84                      |               | 21.822,84        | 15.653.924,49                                  |                 | 15.653.924,49      |
| Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos             | 61.196,77                      |               | 61.196,77        |                                                |                 | 62.615.697,96      |
| Diferencias permanentes                              |                                |               |                  |                                                |                 |                    |
| Dotación al fondo de pensiones personal no participe | 14.333,97                      |               | 14.333,97        |                                                |                 |                    |
| Pagos acción social                                  |                                | 25.355,27     | (25.355,27)      |                                                |                 |                    |
| Corrección IS 2007                                   | 36.874,13                      |               | 36.874,13        |                                                |                 |                    |
| Otros                                                | 241,78                         |               | 241,78           |                                                |                 |                    |
| Diferencias temporales                               |                                |               |                  |                                                |                 |                    |
| Originadas en el ejercicio                           |                                |               |                  | 62.615.697,96                                  | (62.615.697,96) | (62.615.697,96)    |
| <b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>             |                                |               | <b>87.291,38</b> |                                                |                 | <b>- 87.291,38</b> |

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto sobre beneficios que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente al total de ingresos y gastos reconocidos, antes de impuestos, y el gasto registrado por el citado impuesto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la conciliación de este con la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades:

|                                                            | Euros             |                  |
|------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|
|                                                            | 2009              | 2008             |
| Cuenta de Pérdidas y Ganancias                             | 40.195,27         | 61.196,77        |
| <b>Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio</b> | <b>40.195,27</b>  | <b>61.196,77</b> |
| Diferencias permanentes                                    | 169.447,66        | 26.094,61        |
| <b>Total ingresos y gastos reconocidos ajustados</b>       | <b>209.642,93</b> | <b>87.291,38</b> |
| <b>Tipo impositivo</b>                                     | <b>25,00%</b>     | <b>25,00%</b>    |
| <b>Total gasto por impuesto</b>                            | <b>52.410,73</b>  | <b>21.822,84</b> |

Los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre Sociedades a pagar, son los siguientes:

|                                       | Euros             |                     |
|---------------------------------------|-------------------|---------------------|
|                                       | 2009              | 2008                |
| Cuota al 25 % sobre la Base Imponible |                   |                     |
| Cuota Líquida                         |                   | 21.822,84           |
| Menos: retenciones                    | 4.447,15          | 30.884,21           |
| Menos: pagos a cuenta                 |                   | 123.679,60          |
| <b>Cuota a Ingresar/(devolver)</b>    | <b>(4.447,15)</b> | <b>(132.740,97)</b> |

El movimiento de los impuestos diferidos generados y cancelados, se detalla a continuación, en euros:

|                                    | Saldo al<br>01/01/2008 | Generados     | Aplicados    | Otros     | Saldo al<br>31/12/2008 |
|------------------------------------|------------------------|---------------|--------------|-----------|------------------------|
| <b>Impuestos diferidos pasivos</b> |                        |               |              |           |                        |
| Diferencias temporarias            | 101.089.210,59         | 15.742.318,03 | 4.277.121,38 | 88.393,53 | 112.466.013,70         |

|                                | Saldo al<br>01/01/2009 | Generados    | Aplicados    | Bajas    | Saldo al<br>31/12/2009 |
|--------------------------------|------------------------|--------------|--------------|----------|------------------------|
| <b>Impuestos diferidos</b>     |                        |              |              |          |                        |
| Activos por impuestos diferido | 4.088,79               | 774.593,74   | --           | --       | 778.682,53             |
| Pasivos por impuesto diferido  | 112.466.013,70         | 7.243.923,52 | 4.406.825,23 | 2.140,55 | 115.300.971,44         |

Tal y como se describe en las notas de inmovilizado material e inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas, con fecha 30 de julio de 2009 se produce una ampliación de capital en ZAL Bahía de Algeciras, S.A. por un importe total de 25.746.000,00 euros, en la que la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha suscrito 1.833 nuevas acciones, realizando una aportación no dineraria de los terrenos que posee en el término municipal de Guadarranque y una aportación dineraria por importe de 2.259,68 euros. Los terrenos entregados tenían un coste de adquisición de 7.687.722,45 euros y han sido valorados por un experto independiente en 10.995.740,32 euros, lo que ha generado una plusvalía contable de 3.308.017,87 euros, que ha sido reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En la escritura pública se ha especificado que el aumento de capital con aportaciones no dinerarias se acoge al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de Marzo, por entenderse incluida en el concepto de aportaciones no dinerarias contemplado en su artículo 94, lo que implica que no hay que tributar a efectos del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio al encontrarse la operación exenta. A raíz de esta operación la Agencia se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por el 25% de la plusvalía contable y un activo por impuesto diferido por el crédito fiscal reconocido, al considerar que en los próximos ejercicios la Agencia generará base imponible suficientes para compensar esta activación.

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre es como sigue:

|                                                    | Euros                   |                         |
|----------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
|                                                    | 2009                    | 2008                    |
| <b>Activos por impuesto diferido</b>               |                         |                         |
| Crédito por pérdidas a compensar                   | 774.593,74              | -                       |
| Otros conceptos                                    | 4.088,79                | 4.088,79                |
|                                                    | <b>778.682,53</b>       | <b>4.088,79</b>         |
| <b>Pasivos por impuesto diferido</b>               |                         |                         |
| Subvenciones, transferencias, donaciones y legados | 114.473.966,97          | 112.466.013,70          |
| Aportaciones a empresas del grupo y asociadas      | 827.004,47              | -                       |
|                                                    | 115.300.971,44          | 112.466.013,70          |
| <b>Importe neto</b>                                | <b>(114.522.288,91)</b> | <b>(112.461.924,91)</b> |

## 22. Información Medioambiental

La Agencia no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

## 23. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

### (a) Saldos con partes vinculadas

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, con fecha 30 de octubre de 2007, suscribió 2.000 nuevas participaciones en la ampliación de capital de ZAL Bahía de Algeciras, S.A.. por importe de 12.000.000 euros, quedando pendiente de desembolso a 31 de diciembre de 2008 un importe de 1.000.000,00 euros que se ha hecho efectivo en el ejercicio 2009 y que se encuentra recogido en el epígrafe de Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo del pasivo corriente al 31 de diciembre de 2008. Asimismo, al 31 de diciembre de 2009 existen facturas pendientes de recibir de empresas del grupo por importe de 33.333,48 euros.

Parque Logístico de Córdoba, S.A. y la Agencia Pública de Puertos de Andalucía suscriben, con fecha 26 de junio de 2006, la cesión de los derechos de uso para la promoción, construcción y explotación de los terrenos de dominio público definidos en el Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías del El Higuerón en Córdoba, 1ª fase por importe de 2.400.000, 00 euros (IVA no incluido). Posteriormente, y con fecha 28 de marzo de 2008, y como anexo al título anterior, se suscribe un nuevo contrato para la cesión de la 2ª y 3ª fase por un importe de 2.532.000,00 euros (IVA no incluido). Al 31 de diciembre de 2009 queda pendiente de cobro por parte de la Agencia, el IVA correspondiente a estos dos títulos de cesión, y que asciende a la cantidad de 789.120,00 euros más tres facturas por valor de 1.571,26 euros (789.120 y 2.408,21 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2008).

(b) Transacciones de la Agencia con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Agencia con partes vinculadas son los siguientes:

|                                        | 2009                 |                 | 2008                 |                 |
|----------------------------------------|----------------------|-----------------|----------------------|-----------------|
|                                        | Sociedades del grupo | Administradores | Sociedades del grupo | Administradores |
| Ingresos por arrendamientos operativos | 152.218,30           |                 | 180.930,00           |                 |
| Otros servicios prestados              | 7.291,78             |                 | 8.486,02             |                 |
| Gastos                                 |                      |                 |                      |                 |
| Gastos por arrendamientos operativos   | 35.746,65            |                 | 2.951,94             |                 |
| Gastos de personal                     |                      |                 |                      |                 |
| Retribuciones                          |                      | 190.803,88      |                      | 198.845,17      |

(c)

(c) Información relativa a Administradores de la Agencia y personal de alta Dirección de la Agencia

Las remuneraciones devengadas durante los ejercicios 2009 y 2008 por la Comisión Ejecutiva son las siguientes:

| Concepto                                                           | Euros             |                   |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                                    | 2009              | 2008              |
| Remuneraciones:                                                    |                   |                   |
| Sueldos                                                            | 190.803,88        | 198.845,17        |
| Dietas                                                             | 0,00              | 0,00              |
| Atenciones Estatutarias                                            | 0,00              | 0,00              |
| Operaciones sobre Acciones y Otros Instrumentos Financieros        | 0,00              | 0,00              |
| Otros                                                              | 0,00              | 0,00              |
| <b>Total</b>                                                       | <b>190.803,88</b> | <b>198.845,17</b> |
| Otros Beneficios                                                   |                   |                   |
| Anticipos                                                          | 0,00              | 0,00              |
| Créditos Concedidos                                                | 0,00              | 0,00              |
| Fondos y Planes de Pensiones                                       | 0,00              | 0,00              |
| Primas de Seguros de Vida                                          | 0,00              | 0,00              |
| Garantías Constituidas por la Agencia a favor de la Alta Dirección | 0,00              | 0,00              |
| <b>Total</b>                                                       | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>       |

**24. Avales Recibidos**

El detalle de los avales recibidos por la Agencia a 31 de diciembre de 2008 y 2009, es el siguiente:

| ENTIDAD                                 | Euros                |                      |
|-----------------------------------------|----------------------|----------------------|
|                                         | 2009                 | 2008                 |
| Acc Seguros Y Reaseguros                | 3.200.977,75         | 3.213.242,60         |
| Asefa, S.A.                             | 621.012,27           | 64.580,22            |
| Aval Unión                              | 181.255,87           | 187.844,73           |
| Banca March                             | 706.916,59           | 639.484,41           |
| Bancaja                                 | 308.741,03           | 256.486,47           |
| Banco Andalucía                         | 649.510,16           | 752.913,89           |
| Banco Atlántico                         | 4.135,74             | 4.135,74             |
| Banco Caixa Geral                       | 6.599,71             |                      |
| Banco De Galicia                        | 3.252,40             | 3.252,40             |
| Banco De Murcia                         | 8.064,19             | 8.064,19             |
| Banco De Valencia                       | 523.200,50           | 523.518,79           |
| Banco Del Comercio                      | 4.634,52             | 4.634,52             |
| Banco Exterior                          | 9.100,88             | 9.100,88             |
| Banco Gallego                           | 8.739,84             | 8.739,84             |
| Banco Granada Jerez                     | 3.005,06             | 3.005,06             |
| Banco Guipuzcoano                       | 618.472,97           | 605.644,30           |
| Banco Pastor                            | 61.988,62            | 136.473,73           |
| Banco Popular                           | 442.517,77           | 483.128,60           |
| Banco Sabadell                          | 1.886.939,17         | 1.145.605,24         |
| Banco Santander Hispano                 | 1.099.540,32         | 929.977,75           |
| Banco Vitalicio                         | 43.956,31            |                      |
| Banco Vitoria                           | 133.139,35           | 133.139,35           |
| Banco Zaragozano                        | 138.675,22           | 139.750,89           |
| Banesto                                 | 2.096.411,43         | 2.011.643,06         |
| Bankinter                               | 432.698,48           | 342.897,86           |
| Barclays                                | 18.127,75            | 18.127,75            |
| Bbva                                    | 2.265.940,83         | 2.436.359,83         |
| Caixa Catalunya                         | 2.404,05             | 2.404,05             |
| Caixa Galicia                           | 890.582,05           | 683.774,47           |
| Caja Arquitectos                        | 20.638,76            | 22.304,76            |
| Caja Bilbao Vizcaya                     | 9.853,68             | 9.853,68             |
| Caja Caminos                            | 25.394,58            | 22.175,52            |
| Caja De Badaioz                         | 212.048,08           | 212.048,08           |
| Caja de Extremadura                     | 1.229,41             |                      |
| Caja Granada                            | 16.192,07            | 16.192,07            |
| Caja Laboral                            | 6.158,00             |                      |
| Caja Mediterráneo                       | 2.060,00             | 2.060,00             |
| Caja Rural Almería                      | 128.587,82           | 135.566,27           |
| Caja Rural De Huelva                    | 34.723,47            | 42.236,12            |
| Caja Rural Del Sur                      | 27.558,99            | 15.249,50            |
| Caja San Fernando                       | 312.609,44           | 170.176,50           |
| Cajamadrid                              | 466.687,56           | 913.899,48           |
| Cajamar                                 | 114.352,19           | 105.352,14           |
| Cajamet                                 | 11.563,52            | 3.946,38             |
| Cajasur                                 | 131.778,07           | 128.910,95           |
| Caiaval                                 | 2.426,40             | 2.426,40             |
| Cesce                                   | 20.537,11            | 45.885,71            |
| Compañía Española De Seguros De Crédito | 311.268,62           | 279.373,62           |
| Crédito Y Caucción                      | 196.896,34           | 485.064,51           |
| Deutsche Bank                           | 294.149,46           | 295.020,10           |
| El Monte                                | 118.669,47           | 121.618,47           |
| Fianzas Y Créditos                      | 23.874,08            | 23.874,08            |
| Hcc Europe                              | 18.757,60            | 5.809,50             |
| Houston Casalty                         |                      | 2.788,00             |
| La Caixa                                | 936.750,50           | 560.746,58           |
| Lloyds Tsb                              | 11.956,36            | 11.956,36            |
| Mapfre Caucción Y Crédito               | 252.870,89           | 1.032.956,11         |
| Millennium Insurance Company Limited    | 229.141,27           | 229.141,27           |
| Solbank                                 | 326.917,73           | 326.917,73           |
| Suraval                                 | 70.435,34            | 35.020,20            |
| Tesorería Hacienda Provincia Cádiz      | 3.476,92             | 3.476,92             |
| Unicaja                                 | 831.149,20           | 823.091,35           |
| Unión Andaluza Avals                    | 37.606,84            | 27.536,90            |
| Zurich España Seguro v Reaseguros       | 11.757,00            |                      |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>21.590.617,60</b> | <b>20.860.605,88</b> |

El objeto de estos avales corresponde a la actividad de construcción realizada por la Agencia y a cubrir las responsabilidades de los concesionarios. No tienen establecido un vencimiento tácito, procediendo su cancelación mediante notificación por la Agencia.

## **25. Ingresos y Gastos**

### **(a) Importe neto de la cifra de negocios**

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades es como sigue:

| <b>Tipo Actividad</b>         | <b>Euros</b>         |                      |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|
|                               | <b>2009</b>          | <b>2008</b>          |
| Actividad Comercial           | 2.277.870,06         | 3.691.737,83         |
| Actividad Pesquera            | 4.080.173,42         | 3.996.387,69         |
| Actividad Deportiva           | 14.855.346,89        | 14.095.233,12        |
| Actividad General             | 839.877,29           | 677.252,20           |
| Actividad Complementaria      | 883.424,77           | 752.478,16           |
| Actividad Área de Transportes | 387.989,00           | 132.930,00           |
| Prestación de Servicios       | 368.176,08           | 245.755,39           |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>23.692.857,51</b> | <b>23.591.774,39</b> |

Todas las actividades se han realizado en la Comunidad Autónoma Andaluza.

### **(b) Aprovisionamientos**

El detalle de los Consumos de mercaderías es como sigue:

|                          | <b>Euros</b>        |                     |
|--------------------------|---------------------|---------------------|
|                          | <b>2009</b>         | <b>2008</b>         |
| Consumo de mercaderías   |                     |                     |
| Compras nacionales       | 1.243.508,84        | 1.583.345,19        |
| Variación de existencias | 42.787,15           | (25.051,43)         |
| <b>TOTAL</b>             | <b>1.286.295,99</b> | <b>1.558.293,76</b> |

### **(c) Cargas Sociales y Provisiones**

El detalle de cargas sociales y provisiones es como sigue:



|                                          | Euros               |                     |
|------------------------------------------|---------------------|---------------------|
|                                          | 2009                | 2008                |
| Gastos de Personal                       |                     |                     |
| Seguridad Social a cargo de la empresa   | 2.114.418,22        | 1.904.507,39        |
| Aportaciones y dotaciones para pensiones | 45.198,92           | 55.749,71           |
| Otros gastos sociales                    | 107.895,90          | 84.739,39           |
|                                          | <b>2.267.513,04</b> | <b>2.044.996,49</b> |

(d) Servicios Exteriores

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo del apartado de servicios exteriores se desglosa como sigue:

|                                      | Euros                |                      |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
|                                      | 2009                 | 2008                 |
| Arrendamientos y Cánones             | 605.585,09           | 574.929,90           |
| Reparaciones y Conservación          | 2.331.761,69         | 2.886.061,49         |
| Servicios de Profes. Independs.      | 6.586.860,71         | 4.949.232,00         |
| Primas de Seguros                    | 159.312,00           | 194.463,65           |
| Servicios Bancarios y Similares      | 46.619,61            | 52.986,58            |
| Publ. Propag. y Relac. Publicas      | 304.234,61           | 342.613,78           |
| Suministros                          | 1.166.761,24         | 1.206.119,97         |
| Otros Servicios                      | 581.816,81           | 725.687,14           |
| Servicios y Proyectos No Act. a Sub. | 907.261,90           | 1.389.849,05         |
|                                      | <b>12.690.213,66</b> | <b>12.321.943,56</b> |

(e) Otros Gastos de Gestión Corrientes

Corresponde, fundamentalmente, al gasto por dotación de la provisión por otras responsabilidades.

## 26. Información sobre empleados

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2008 y 2009, distribuido por géneros y categorías, es el siguiente:

| CATEGORIA/CARGO                       | 2009          |              |               | 2008          |              |               |
|---------------------------------------|---------------|--------------|---------------|---------------|--------------|---------------|
|                                       | Hombres       | Mujeres      | TOTAL         | Hombres       | Mujeres      | TOTAL         |
| Directivos                            | 4,54          | 0,90         | 5,44          | 2,50          | 1            | 3,50          |
| Directores de Área                    | 5             | 1            | 6             | 6             | 1            | 7             |
| Jefes de Departamento                 | 7,87          | 4            | 11,87         | 8             | 4            | 12            |
| Coordinadores P. Jefes de Zona        | 3             | 0            | 3             | 3             | 0            | 3             |
| Jefes de Zona                         | 5             | 0            | 5             | 5             | 0            | 5             |
| Jefes de Puerto                       | 2             | 0            | 2             | 2             | 0            | 2             |
| Técnicos A Responsables Unidad        | 2             | 2            | 4             | 2             | 2            | 4             |
| Técnicos A Asesor Técnico             | 0             | 2            | 2             | 0             | 2            | 2             |
| Técnicos A                            | 10,49         | 6,83         | 17,32         | 6,66          | 5,08         | 11,74         |
| Técnicos B Responsables Unidad        | 1             | 0            | 1             | 11,05         | 3,27         | 14,32         |
| Técnicos B Asesor Técnico             | 4             | 0            | 4             | 1             | 0            | 1             |
| Técnicos B                            | 8,38          | 3            | 11,38         | 4             | 0            | 4             |
| Técnicos Especialistas                | 3,43          | 0            | 3,43          | 3,19          | 0            | 3,19          |
| Técnicos Especialistas Asesor Técnico | 1             | 0            | 1             | 1             | 0            | 1             |
| Encargados de categoría a Extinguir   | 3             | 0            | 3             | 3             | 0            | 3             |
| Encargados de destino                 | 7             | 0            | 7             |               |              |               |
| Administrativos Supervisores          | 3             | 10           | 13            | 15,85         | 38,23        | 54,08         |
| Administrativos Secretarias           | 0             | 4            | 4             | 0             | 4            | 4             |
| Administrativos                       | 16,66         | 44,24        | 60,90         | 3             | 10           | 13            |
| Auxiliares Administrativos            | 2,78          | 6,05         | 8,83          | 4,59          | 8,50         | 13,09         |
| Policía Portuaria                     | 41,19         | 4,79         | 45,98         | 47,35         | 2,47         | 49,82         |
| Especialistas Portuarios              | 17,32         | 0            | 17,32         | 14,93         | 0            | 14,93         |
| Portuarios                            | 5,12          | 3,01         | 8,13          | 6,88          | 1,85         | 8,73          |
| Ordenanzas                            | 1             | 1            | 2             | 1             | 1            | 2             |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>154,78</b> | <b>92,82</b> | <b>247,60</b> | <b>152,00</b> | <b>84,40</b> | <b>236,40</b> |

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

| CATEGORIA/CARGO                       | 2009       |            |            | 2008       |            |            |
|---------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|                                       | Hombres    | Mujeres    | TOTAL      | Hombres    | Mujeres    | TOTAL      |
| Consejo de Administración             | 9          | 8          | 17         | 9          | 8          | 17         |
| Directivos                            | 5          | 1          | 6          | 4          | 1          | 5          |
| Directores de Área                    | 5          | 1          | 6          | 5          | 1          | 6          |
| Jefes de Departamento                 | 8          | 4          | 12         | 8          | 4          | 12         |
| Coordinadores P. Jefes de Zona        | 3          | 0          | 3          | 3          | 0          | 3          |
| Jefes de Zona                         | 5          | 0          | 5          | 5          | 0          | 5          |
| Jefes de Puerto                       | 2          | 0          | 2          | 2          | 0          | 2          |
| Técnicos A Responsables Unidad        | 2          | 2          | 4          | 2          | 2          | 4          |
| Técnicos A Asesor Técnico             | 0          | 2          | 2          | 0          | 2          | 2          |
| Técnicos A                            | 10         | 8          | 18         | 10         | 6          | 16         |
| Técnicos B Responsables Unidad        | 1          | 0          | 1          | 1          | 0          | 1          |
| Técnicos B Asesor Técnico             | 4          | 0          | 4          | 4          | 0          | 4          |
| Técnicos B                            | 9          | 3          | 12         | 9          | 3          | 12         |
| Técnicos Especialistas                | 4          | 0          | 4          | 3          | 0          | 3          |
| Técnicos Especialistas Asesor Técnico | 1          | 0          | 1          | 1          | 0          | 1          |
| Encargados de Categoría a extinguir   | 3          | 0          | 3          | 3          | 0          | 3          |
| Encargados de Destino                 | 7          | 0          | 7          | 7          | 0          | 7          |
| Administrativos Supervisores          | 3          | 10         | 13         | 3          | 10         | 13         |
| Administrativos Secretarias           | 0          | 4          | 4          | 0          | 4          | 4          |
| Administrativos                       | 18         | 47         | 65         | 16         | 42         | 58         |
| Auxiliares Administrativos            | 1          | 8          | 9          | 1          | 12         | 13         |
| Policia Portuaria                     | 44         | 6          | 46         | 43         | 4          | 47         |
| Especialistas Portuarios              | 18         | 0          | 18         | 15         | 0          | 15         |
| Portuarios                            | 3          | 2          | 5          | 7          | 2          | 9          |
| Ordenanzas                            | 1          | 1          | 2          | 1          | 1          | 2          |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>166</b> | <b>107</b> | <b>273</b> | <b>162</b> | <b>102</b> | <b>264</b> |

## 27. Honorarios de Auditoría

La empresa auditora (KPMG Auditores, S.L.) de las cuentas anuales de la Agencia ha devengado en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2009, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

|                                                 | 2009          | 2008          |
|-------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Por servicios de auditoría                      | 23.354        | 27.952        |
| Por servicios relacionados con los de auditoría | --            | 18.000        |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>23.354</b> | <b>45.952</b> |

Los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas de los ejercicios 2008 y 2009 que ascienden a 27.952 y 23.354 euros, respectivamente, son asumidos en su totalidad por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

## 28. Hechos Posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2009, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Agencia a dicha fecha.

## 29. Aspectos derivados de la transición al Nuevo Plan Contable

Según lo dispuesto en la Nota 2, las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, y con el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andalúz, de las Agencias Públicas Empresariales y entidades asimiladas aprobado mediante Resolución de 2 de octubre de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 son las primeras que la Sociedad prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por Resolución de 2 de octubre de la Intervención General de la Junta de Andalucía. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Disposición quinta de la citada Resolución, se han efectuado determinadas reclasificaciones en los importes comparativos del ejercicio 2008 para facilitar su comparación. Las principales reclasificaciones realizadas han sido las siguientes:

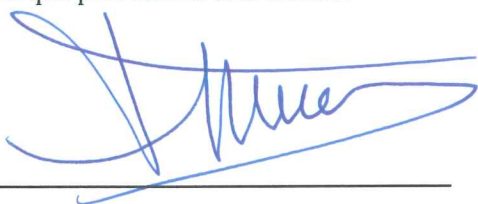
| Concepto                                                       | Euros         |               |
|----------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
|                                                                | Debe          | Haber         |
| <b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>                                 |               |               |
| <u>Relaciones con la Junta de Andalucía (activo corriente)</u> |               |               |
| Operaciones especificadas                                      | 30.223.033,42 |               |
| <u>Otros créditos con las Administraciones públicas</u>        |               |               |
| Junta de Andalucía deudora por diversos conceptos              |               | 30.223.033,42 |

Las principales variaciones que se han originado de la aplicación del Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andalúz, aprobado por Resolución de 2 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía se detalla a continuación.

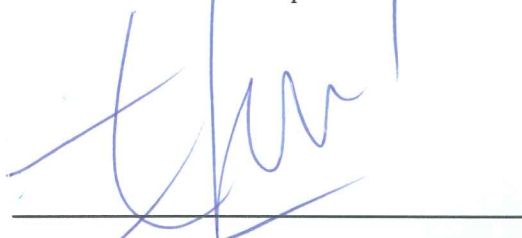
- Relaciones con la Junta de Andalucía. Entre las modificaciones establecidas en el mencionado plan contable, en cuanto a su presentación en el balance de situación, se encuentra la clasificación de los saldos deudores y acreedores con la Junta de Andalucía. Esta presentación supone desglosar los saldos por estos conceptos en un epígrafe separado del balance, denominado “Relaciones con la Junta de Andalucía”, cuando en ejercicio anterior, los derechos se registraban bajo la partida “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, y las obligaciones bajo el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”.
- De igual forma, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, se han incorporado subdivisiones adicionales para identificar separadamente las operaciones con la Junta de Andalucía.
- La aplicación del Nuevo Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andalúz, no ha tenido impacto alguno en los fondos propios ni en el patrimonio neto al 1 de enero de 2009 por lo que los mismos coinciden con los incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2008 aprobadas por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2009.

## DILIGENCIA DE FIRMA

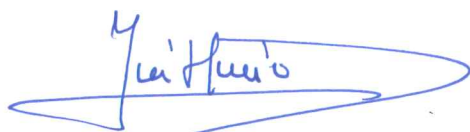
Reunidos los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía., con fecha de 30 de marzo de 2010 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.



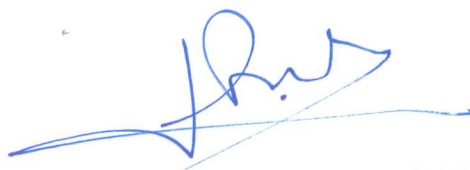
Ilma. Sra. Dña. María Felicidad Montero Pleite  
Viceconsejera de Obras Públicas y Vivienda



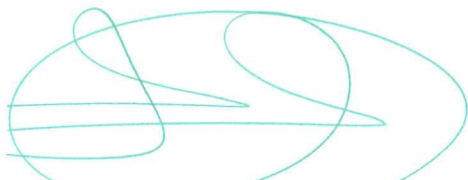
Ilmo. Sr. D. Eduardo Tamarit Pradas  
Director General de Transportes y  
Movilidad de la Consejería de Obras  
Públicas y Vivienda



D. José Salgueiro Carmona  
Director Gerente de la Agencia  
Pública de Puertos de Andalucía



D. José Luis Nores Escobar  
Director Gerente de Ferrocarriles de  
la Junta de Andalucía



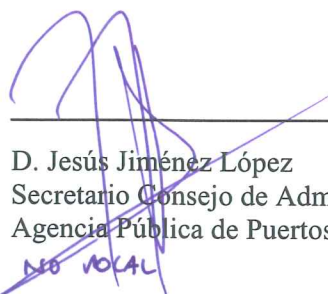
D. Eugenio Domínguez Vilches  
Consejero Corporativo de Gestión  
de Infraestructuras de Andalucía, S.A



D. José Mª Rodríguez Gutiérrez  
Letrado Jefe de la Agencia  
Pública de Puertos de Andalucía



D. José Ramón Benítez García  
Coordinador General en el Gabinete de la Consejera



NO VOCAL

D. Jesús Jiménez López  
Secretario Consejo de Administración de la  
Agencia Pública de Puertos de Andalucía